

ZACATECAS
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Sindicatura



Zacatecas, Zac. a 14 del mes de mayo del año 2025
Oficio 027/2025

HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA
LEGISLATURA DEL ESTADO
P R E S E N T E.



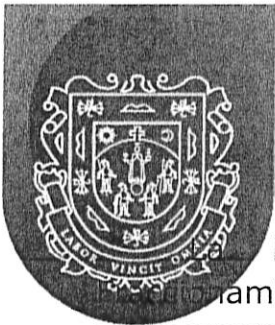
Por medio del presente escrito y con fundamento en lo preceptuado por los artículos 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 60 fracción III, inciso K de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; 26 fracción III, 28 fracción II, 63, 64 y demás relativos y aplicables de la Ley de Bienes del Estado de Zacatecas y sus Municipios, respetuosamente comparecemos ante Usted a efecto de solicitarle tener a bien, iniciar las gestiones y/o trámites necesarios ante ese Órgano de Representación popular, a fin de obtener la autorización de enajenación, bajo la figura jurídica de compraventa, respecto de un inmueble propiedad del Municipio de Zacatecas, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PRIMERO.- En fecha 02 de junio del año de 1988 la Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra (CORETT) y el Ayuntamiento de Zacatecas celebraron Contrato de Compraventa respecto de una superficie de doscientas ochenta y una hectáreas, diez áreas, catorce centiáreas de terreno perteneciente al Ejido La Pimienta, municipalidad de Zacatecas, acto jurídico marcado con el número trece mil quinientos dieciocho, volumen CCXL, celebrado ante la fe del Licenciado Juan Antonio Castañeda Ruíz, Notario Público No. 10 con residencia en la ciudad de Fresnillo, Zacatecas.

JUNTOS
CONSTRUIMOS
EL CAMBIO

Av. Héroes de Chapultepec #1110 Col. Lázaro Cárdenas,
Zacatecas, Zac. C.P. 98040
492 92 3 94 21



ZACATECAS

AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Sindicatura

2

Escritura de fusión, subdivisión y lotificación del Fraccionamiento "Mecánicos II" propiedad del municipio de Zacatecas, se encuentra inserta en el volumen ciento noventa y ocho, acta doce mil quinientos ochenta y siete emitida bajo la fe de la Licenciada Yolanda Borrego Elías de González, Notario Público No. 6 con residencia en la ciudad de Zacatecas.

SEGUNDO.- Con soporte en el Programa de Ahorro de Subsidios para la Vivienda Progresiva VIVAH ejercicio 1999, la C. Ma. de Lourdes Montoya Dávila, fue beneficiada con un pie de casa ubicado en calle González Camarena No. 214, Fraccionamiento Mecánicos II, con un costo de \$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100), lo que se acredita con el Acta de Entrega - Recepción emitida el 16 de enero del año 2001, misma que se adjunta al presente (anexo 1).

TERCERO.- El día 11 de mayo del año 2016, ante la presencia de la Lic. Wendy Guadalupe Valdez Organista en su carácter de Síndica del Municipio de Zacatecas, las C.C. Ma. de Lourdes Montoya Dávila en su calidad de cedente y Ana Jacinta Varela Durán como cesionaria, celebraron Cesión de Derechos a Título Gratuito, donde sus cláusulas Primera y Segunda establecen, cito textual:

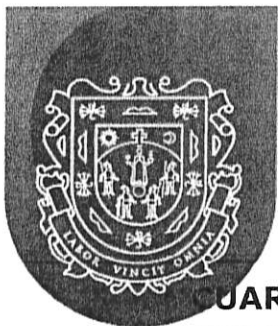
Primera.- A declaración y documentos presentados por la C. Ma. de Lourdes Montoya Dávila es beneficiario del bien inmueble ubicado en el lote 07 manzana 06 Fraccionamiento Mecánicos II de esta Ciudad, ante la instancia correspondiente.

Segunda.- La C. Ma. de Lourdes Montoya Dávila Cede y Transfiere el predio anteriormente citado en favor de la C. Ana Jacinta Varela Durán para que continúe a su nombre el trámite de regularización para obtener la certeza jurídica de propiedad sobre el bien inmueble de referencia.

(Anexo 2)

JUNTOS
CONSTRUIMOS
EL CAMBIO

Av. Héroes de Chapultepec #1110 Col. Lázaro Cárdenas,
Zacatecas, Zac. C.P. 98040
492 92 3 94 21



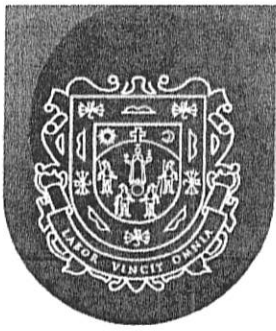
CUARTO.- Con el memorándum marcado con el No. **SFYA/DI/1177/2023** emitido por el Director de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Ayuntamiento de Zacatecas, en fecha 17 de noviembre del año 2023, se acredita que la C. Ma. de Lourdes Montoya Dávila no registra adeudo alguno por la compra realizada del lote urbano marcado con el número 7, manzana 6, ubicado en la calle González Camarena No. 214, Fraccionamiento Mecánicos II (anexo 3).

QUINTO.- En Sesión Ordinaria marcada con el número 03 del 29 de noviembre del año 2024, se emitió el punto de acuerdo **MVP/AZ/48/2024**, donde se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y la de Obra Pública Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de enajenación vía compraventa de predio propiedad municipal, identificado como lote 7, manzana 6, del fraccionamiento Mecánicos II de esta ciudad de Zacatecas, Zac; por una superficie total de 89.58 metros cuadrados, en favor de la C. Ana Jacinta Varela Durán. (Anexo 4)

SEXTO.- En observancia a lo que establece el artículo 64 de la Ley de Bienes del Estado de Zacatecas y sus Municipios, adjunto al presente sírvase encontrar:

- I. Los motivos, necesidades sociales y económicas que justifiquen su destino específico, mismos que se puntualizan en el cuerpo del instrumento que nos ocupa.

- El memorándum marcado con el No. **SFYA/DI/1177/2023** emitido por el Titular de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Ayuntamiento de Zacatecas, en fecha



ZACATECAS

AYUNTAMIENTO 2024-2027

Sindicatura

4

17 de noviembre del año 2023, donde se acredita que la C. Ma. de Lourdes Montoya Dávila no registra adeudo alguno por la compra realizada del lote urbano marcado con el número 7, manzana 6, ubicado en la calle González Camarena No. 214, Fraccionamiento Mecánicos II.

- La Cesión de Derechos a Título Gratuito celebrada por las C.C. Ma. de Lourdes Dávila Montoya y Ana Jacinta Varela Durán, ante la presencia de la Sindica Wendy Guadalupe Valdez Organista en fecha 11 de mayo de 2016.

II. Exhibición de la copia del título de propiedad en el caso de los bienes inmuebles.

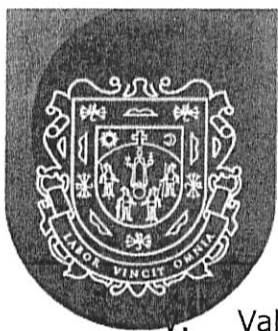
- Copia del Contrato de Compraventa respecto de una superficie de doscientas ochenta y una hectáreas, diez áreas, catorce centiáreas de terreno perteneciente al Ejido La Pimienta, municipalidad de Zacatecas, acto jurídico marcado con el número trece mil quinientos dieciocho, volumen CCXL, celebrado ante la fe del Licenciado Juan Antonio Castañeda Ruíz, Notario Público No. 10 con residencia en la ciudad de Fresnillo, Zacatecas.
- Escritura de fusión, subdivisión y lotificación del Fraccionamiento "Mecánicos II" propiedad del municipio de Zacatecas, inserta en el volumen ciento noventa y ocho, acta doce mil quinientos ochenta y siete emitida bajo la fe de la Licenciada Yolanda Borrego Elías de González, Notario Público No. 6 con residencia en la ciudad de Zacatecas.

III. El Certificado de Libertad de Gravamen respecto del inmueble identificado como el lote 7, manzana 6 ubicado en la calle González Camarena, Fraccionamiento Mecánicos II, por una superficie total de terreno 89. 58 m2.

IV. Constancia de medidas y colindancias emitida por el titular del Catastro Municipal.

JUNTOS
CONSTRUIMOS
EL CAMBIO

Av. Héroes de Chapultepec #1110 Col. Lázaro Cárdenas,
Zacatecas, Zac. C.P. 98040
492 92 3 94 21



ZACATECAS

Sindicatura

Plano emitido por el Catastro Municipal.

5

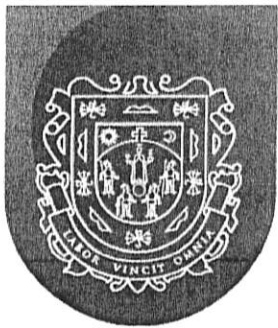
- V. Valor Catastral del inmueble
- VI. Valor comercial del inmueble deducido de dictamen pericial.
- VII. Dictamen emitido por el titular de la Dirección de Desarrollo urbano del municipio de Zacatecas, donde señala que el **inmueble materia del presente, no está destinado a un servicio público municipal, ni cuenta con valor arqueológico, histórico o artístico que sea necesario preservar.**
- VIII. Certificación emitida por la Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas, donde señala que **el inmueble no tiene valor arqueológico, histórico o artístico que sea necesario preservar.**
- IX. Certificación del Punto de Acuerdo **MVP/AZ/48/2024**, donde por unanimidad de votos se aprueba el dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y la de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de enajenación vía compraventa del predio propiedad municipal, identificado como el lote 7, manzana 6 del fraccionamiento Mecánicos II, de esta ciudad de Zacatecas; por una superficie total de 89.58 metros cuadrados, en favor de la **C. Ana Jacinta Varela Durán.**
- X. Modalidad de la enajenación **COMPRAVENTA**
- XI. Carta donde se acredita que el adquirente no es familiar por consanguinidad hasta el cuarto grado y por afinidad hasta el segundo, del titular o titulares del propietario del bien a desincorporar.

- **SFYAD/DI/1177/2023** signado en fecha 17 de noviembre del año 2023 por el Director de Ingresos, donde hace del conocimiento a la Sindica que la **C. MA. DE LOURDES MONTOYA DAVILA**, poseedora y/o propietaria del lote número 7 de la manzana 6, ubicado en la calle González Camarena # 214, del Fraccionamiento Mecánicos, ubicado en la división urbana de la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, no tienen registrado adeudo alguno

**JUNTOS
CONSTRUIMOS
EL CAMBIO**

• **Av. Héroes de Chapultepec #1110 Col. Lázaro Cárdenas,
Zacatecas, Zac. C.P. 98040**

• **492 92 3 94 21**



ZACATECAS

AYUNTAMIENTO 2024-2027

Sindicatura

6

en relación con la compra del lote urbano de referencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, **A ESA H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS**, tenemos a bien solicitarle:

PRIMERO.- Se tengan formalmente cumplidos con todos y cada uno de los documentos y requisitos señalados en el artículo 64 de la Ley de Bienes del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

SEGUNDO.- Una vez atendido a cabalidad lo preceptuado en el artículo 64 del cuerpo normativo citado en el punto que antecede, y con soporte en los argumentos expuestos, tenga a bien emitir la autorización para la Enajenación bajo la figura jurídica de **COMPRAVENTA**, del predio propiedad municipal identificado como lote 7, manzana 6, #214 de la calle González Camarena, Fraccionamiento Mecánicos II, de la municipalidad de Zacatecas, para ser escriturado a favor de la **C. Ana Jacinta Varela Durán**.

ATENTAMENTE.

LIC. MIGUEL ÁNGEL VARELA PINEDO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACATECAS

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS

LIC. WENDY GUADALUPE VALDEZ ORGANISTA

SÍNDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS



SINDICATURA MUNICIPAL

**JUNTOS
CONSTRUIMOS
EL CAMBIO**

Av. Héroes de Chapultepec #1110 Col. Lázaro Cárdenas,
Zacatecas, Zac. C.P. 98040
492 92 3 94 21



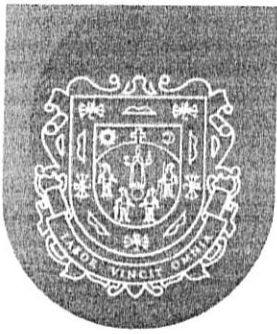
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACATECAS
SINDICATURA MUNICIPAL

ASUNTO: SOLICITUD DE VENTA

SOLICITANTE: ANA JACINTA VARELA DURÁN

**UBICACIÓN DEL INMUEBLE: EN CALLE GONZALEZ
CAMARENA, LOTE 7, MANZANA 6,
FRACCIONAMIENTOS MECÁNICOS**

ZACATECAS, ZAC., ABRIL 2025



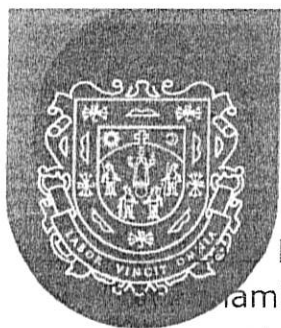
Zacatecas, Zac. a 14 del mes de mayo del año 2025
Oficio 027/2025

**HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA
LEGISLATURA DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente escrito y con fundamento en lo preceptuado por los artículos 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 60 fracción III, inciso K de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; 26 fracción III, 28 fracción II, 63, 64 y demás relativos y aplicables de la Ley de Bienes del Estado de Zacatecas y sus Municipios, respetuosamente comparecemos ante Usted a efecto de solicitarle tener a bien, iniciar las gestiones y/o trámites necesarios ante ese Órgano de Representación popular, a fin de obtener la autorización de enajenación, bajo la figura jurídica de compraventa, respecto de un inmueble propiedad del Municipio de Zacatecas, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PRIMERO.- En fecha 02 de junio del año de 1988 la Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra (CORETT) y el Ayuntamiento de Zacatecas celebraron Contrato de Compraventa respecto de una superficie de doscientas ochenta y una hectáreas, diez áreas, catorce centiáreas de terreno perteneciente al Ejido La Pimienta, municipalidad de Zacatecas, acto jurídico marcado con el número trece mil quinientos dieciocho, volumen CCXL, celebrado ante la fe del Licenciado Juan Antonio Castañeda Ruíz, Notario Público No. 10 con residencia en la ciudad de Fresnillo, Zacatecas.



ZACATECAS

AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Sindicatura

2

Escritura de fusión, subdivisión y lotificación del Fraccionamiento "Mecánicos II" propiedad del municipio de Zacatecas, se encuentra inserta en el volumen ciento noventa y ocho, acta doce mil quinientos ochenta y siete emitida bajo la fe de la Licenciada Yolanda Borrego Elías de González, Notario Público No. 6 con residencia en la ciudad de Zacatecas.

SEGUNDO.- Con soporte en el Programa de Ahorro de Subsidios para la Vivienda Progresiva VIVAH ejercicio 1999, la C. Ma. de Lourdes Montoya Dávila, fue beneficiada con un pie de casa ubicado en calle González Camarena No. 214, Fraccionamiento Mecánicos II, con un costo de \$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100), lo que se acredita con el Acta de Entrega - Recepción emitida el 16 de enero del año 2001, misma que se adjunta al presente (anexo 1).

TERCERO.- El día 11 de mayo del año 2016, ante la presencia de la Lic. Wendy Guadalupe Valdez Organista en su carácter de Síndica del Municipio de Zacatecas, las C.C. Ma. de Lourdes Montoya Dávila en su calidad de cedente y Ana Jacinta Varela Durán como cesionaria, celebraron Cesión de Derechos a Título Gratuito, donde sus cláusulas Primera y Segunda establecen, cito textual:

Primera.- A declaración y documentos presentados por la C. Ma. de Lourdes Montoya Dávila es beneficiario del bien inmueble ubicado en el lote 07 manzana 06 Fraccionamiento Mecánicos II de esta Ciudad, ante la instancia correspondiente.

Segunda.- La C. Ma. de Lourdes Montoya Dávila Cede y Transfiere el predio anteriormente citado en favor de la C. Ana Jacinta Varela Durán para que continúe a su nombre el trámite de regularización para obtener la certeza jurídica de propiedad sobre el bien inmueble de referencia.

(Anexo 2)

**JUNTOS
CONSTRUIMOS
EL CAMBIO**

Av. Héroes de Chapultepec #1110 Col. Lázaro Cárdenas,
Zacatecas, Zac. C.P. 98040
492 92 3 94 21



CUARTO.- Con el memorándum marcado con el No. **SFYA/DI/1177/2023** emitido por el Director de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Ayuntamiento de Zacatecas, en fecha 17 de noviembre del año 2023, se acredita que la C. Ma. de Lourdes Montoya Dávila no registra adeudo alguno por la compra realizada del lote urbano marcado con el número 7, manzana 6, ubicado en la calle González Camarena No. 214, Fraccionamiento Mecánicos II (anexo 3).

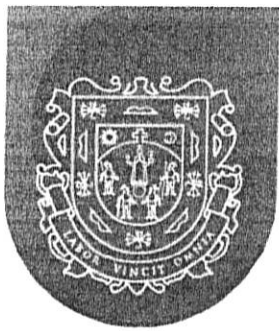
QUINTO.- En Sesión Ordinaria marcada con el número 03 del 29 de noviembre del año 2024, se emitió el punto de acuerdo **MVP/AZ/48/2024**, donde se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y la de Obra Pública Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de enajenación vía compraventa de predio propiedad municipal, identificado como lote 7, manzana 6, del fraccionamiento Mecánicos II de esta ciudad de Zacatecas, Zac; por una superficie total de 89.58 metros cuadrados, en favor de la C. Ana Jacinta Varela Durán. (Anexo 4)

SEXTO.- En observancia a lo que establece el artículo 64 de la Ley de Bienes del Estado de Zacatecas y sus Municipios, adjunto al presente sírvase encontrar:

- I. Los motivos, necesidades sociales y económicas que justifiquen su destino específico, mismos que se puntualizan en el cuerpo del instrumento que nos ocupa.

- El memorándum marcado con el No. **SFYA/DI/1177/2023** emitido por el Titular de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Ayuntamiento de Zacatecas, en fecha

• **Av. Héroes de Chapultepec #1110 Col. Lázaro Cárdenas, Zacatecas, Zac. C.P. 98040**
• **492 92 3 94 21**



ZACATECAS

AYUNTAMIENTO 2024-2027

Sindicatura

4

17 de noviembre del año 2023, donde se acredita que la C. Ma. de Lourdes Montoya Dávila no registra adeudo alguno por la compra realizada del lote urbano marcado con el número 7, manzana 6, ubicado en la calle González Camarena No. 214, Fraccionamiento Mecánicos II.

- La Cesión de Derechos a Título Gratuito celebrada por las C.C. Ma. de Lourdes Dávila Montoya y Ana Jacinta Varela Durán, ante la presencia de la Sindica Wendy Guadalupe Valdez Organista en fecha 11 de mayo de 2016.

II. Exhibición de la copia del título de propiedad en el caso de los bienes inmuebles.

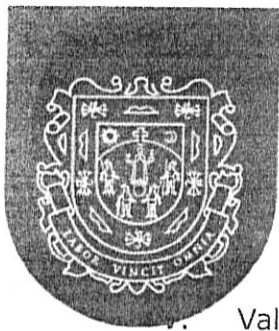
- Copia del Contrato de Compraventa respecto de una superficie de doscientas ochenta y una hectáreas, diez áreas, catorce centiáreas de terreno perteneciente al Ejido La Pimienta, municipalidad de Zacatecas, acto jurídico marcado con el número trece mil quinientos dieciocho, volumen CCXL, celebrado ante la fe del Licenciado Juan Antonio Castañeda Ruíz, Notario Público No. 10 con residencia en la ciudad de Fresnillo, Zacatecas.
- Escritura de fusión, subdivisión y lotificación del Fraccionamiento "Mecánicos II" propiedad del municipio de Zacatecas, inserta en el volumen ciento noventa y ocho, acta doce mil quinientos ochenta y siete emitida bajo la fe de la Licenciada Yolanda Borrego Elías de González, Notario Público No. 6 con residencia en la ciudad de Zacatecas.

III. El Certificado de Libertad de Gravamen respecto del inmueble identificado como el lote 7, manzana 6 ubicado en la calle González Camarena, Fraccionamiento Mecánicos II, por una superficie total de terreno 89.58 m².

IV. Constancia de medidas y colindancias emitida por el titular del Catastro Municipal.

JUNTOS
CONSTRUIMOS
EL CAMBIO

Av. Héroes de Chapultepec #1110 Col. Lázaro Cárdenas,
Zacatecas, Zac. C.P. 98040
492 92 3 94 21



ZACATECAS

Plano emitido por el Catastro Municipal.

Sindicatura

5

Valor Catastral del inmueble

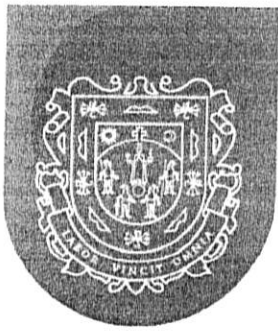
- VI. Valor comercial del inmueble deducido de dictamen pericial.
- VII. Dictamen emitido por el titular de la Dirección de Desarrollo urbano del municipio de Zacatecas, donde señala que el **inmueble materia del presente, no está destinado a un servicio público municipal, ni cuenta con valor arqueológico, histórico o artístico que sea necesario preservar.**
- VIII. Certificación emitida por la Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas, donde señala que **el inmueble no tiene valor arqueológico, histórico o artístico que sea necesario preservar.**
- IX. Certificación del Punto de Acuerdo **MVP/AZ/48/2024**, donde por unanimidad de votos se aprueba el dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda Público y Patrimonio Municipal y la de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de enajenación vía compraventa del predio propiedad municipal, identificado como el lote 7, manzana 6 del fraccionamiento Mecánicos II, de esta ciudad de Zacatecas; por una superficie total de 89.58 metros cuadrados, en favor de la **C. Ana Jacinta Varela Durán.**
- X. Modalidad de la enajenación **COMPRAVENTA**
- XI. Carta donde se acredita que el adquirente no es familiar por consanguinidad hasta el cuarto grado y por afinidad hasta el segundo, del titular o titulares del propietario del bien a desincorporar.

- **SFYAD/DI/1177/2023** signado en fecha 17 de noviembre del año 2023 por el Director de Ingresos, donde hace del conocimiento a la Sindica que la **C. MA. DE LOURDES MONTOYA DAVILA**, poseedora y/o propietaria del lote número 7 de la manzana 6, ubicado en la calle González Camarena # 214, del Fraccionamiento Mecánicos, ubicado en la división urbana de la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, no tienen registrado adeudo alguno

• **Av. Héroes de Chapultepec #1110 Col. Lázaro Cárdenas, Zacatecas, Zac. C.P. 98040**

• **492 92 3 94 21**

**JUNTOS
CONSTRUIMOS
EL CAMBIO**



ZACATECAS

AYUNTAMIENTO 2024-2027

Sindicatura

6

en relación con la compra del lote urbano de referencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, **A ESA H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS**, tenemos a bien solicitarle:

PRIMERO.- Se tengan formalmente cumplidos con todos y cada uno de los documentos y requisitos señalados en el artículo 64 de la Ley de Bienes del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

SEGUNDO.- Una vez atendido a cabalidad lo preceptuado en el artículo 64 del cuerpo normativo citado en el punto que antecede, y con soporte en los argumentos expuestos, tenga a bien emitir la autorización para la Enajenación bajo la figura jurídica de **COMPRAVENTA**, del predio propiedad municipal identificado como lote 7, manzana 6, #214 de la calle González Camarena, Fraccionamiento Mecánicos II, de la municipalidad de Zacatecas, para ser escriturado a favor de la **C. Ana Jacinta Varela Durán**.

ATENTAMENTE.

**LIC. MIGUEL ÁNGEL VARELA
PINEDO**

PRESIDENCIA
MUNICIPAL DE
ZACATECAS

**PRESIDENTE MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE
ZACATECAS**

**LIC. WENDY GUADALUPE VALDEZ
ORGANISTA**

**SÍNDICA MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE
ZACATECAS**



**SINDICATURA
MUNICIPAL**

**JUNTOS
CONSTRUIMOS
EL CAMBIO**

● **Av. Héroes de Chapultepec #1110 Col. Lázaro Cárdenas,
Zacatecas, Zac. C.P. 98040**
● **492 92 3 94 21**

**I. Motivos, necesidades sociales y
económicas que justifiquen su
destino específico;**

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACATECAS
1998 - 2001
ACTA DE ENTREGA - RECEPCION

FECHA : 16 DE ENERO DEL 2001

PROGRAMA VIVAH (PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIOS PARA LA VIVIENDA PROGRESIVA)
EJERCICIO 1999

No. DE LA VIVIENDA : 91

NOMBRE DEL BENEFICIARIO : MONTOYA DAVILA MA. DE LOURDES

DOMICILIO : GONZALEZ CAMARENA No. 214 FRACC.MECANICOS II

ENTREGA DE LA VIVIENDA :

RECIBI DE CONFORMIDAD LA VIVIENDA (PIE DE CASA), TOTALMENTE TERMINADOS Y CON ADECUADO FUNCIONAMIENTO POR LOS CONCEPTOS QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO A).

MONTO TOTAL DE LA VIVENDA :

\$ 24,000.00

CON LA APORTACION DE :

\$ 6,000.00

\$ 16,038.00

INICIAL DEL BENEFICIARIO
PAGOS DIFERIDOS A CINCO AÑOS
(SUBSIDIADOS POR EL PROGRAMA
VIVAH POR SEDESOL, RECUPERABLES
AL PROGRAMA POR PARTE DEL AYUN-
TAMIENTO)

RECIBE :

NOMBRE DEL BENEFICIARIO :

MA.DE LOURDES MONTOYA DAVILA

ENTREGA :

SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS MUNICIPALES :


ING. EDUARDO SALAS GUANGORENA

En la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día once de Mayo del año dos mil dieciséis, comparecen ante la Suscrita Lic. Wendy Guadalupe Valdez Organista, Síndico Municipal de Zacatecas Capital y ante los testigos que al final se mencionan, la C. Ma. De Lourdes Montoya Davila quien dice ser mexicana, estado civil divorciada, mayor de edad, de ocupación al hogar, originaria de Rancho Nuevo Noria de Angeles Zacatecas y vecina de Guadalupe Zacatecas., con domicilio en Calle Buenavista # 12 y quien se identifica con Credencial para Votar expedida por el extinto Instituto Federal Electoral con clave de elector MNDVMA69021132M300, en calidad de Cedente y por la Otra la C. Ana Jacinta Varela Duran, quien dice ser mexicana, estado civil divorciada mayor de edad, de ocupación al hogar, originaria y vecina de esta Ciudad de Zacatecas., con domicilio en Calle Ing. J. Arbol y Bonilla # 202 Col. Alma Obrera de esta Ciudad y quien se identifica con credencial para votar expedida por el extinto Instituto Federal Electoral con clave de elector VRDRAN79100732M000, en calidad de cesionario, con el fin de ceder los derechos que le corresponden sobre el lote 07 de la manzana 06 ubicado en Calle Gonzalez Camarena # 214 Fraccionamiento Mecanicos II de esta Ciudad, relativo al trámite de regularización para obtener certeza jurídica de propiedad del bien inmueble descrito ante la instancia correspondiente

CLÁUSULAS:

Primera.- A declaración y documentos presentados por la C. Ma. De Lourdes Montoya Davila es beneficiario del bien inmueble ubicado en lote 07 manzana 06 Fraccionamiento Mecanicos II de esta Ciudad, ante la instancia correspondiente.

Segunda.- La C. Ma. de Lourdes Montoya Davila Cede y Transfiere el predio anteriormente citado en favor de la C. Ana Jacinta Varela Duran para que continúe a su nombre el trámite de regularización para obtener la certeza jurídica de propiedad sobre el bien inmueble de referencia

Tercera.- La C. Ana Jacinta Varela Duran, acepta la presente cesión de derechos conociendo su alcance y contenido

Cuarta.- Expresamente establecen los comparecientes, que en el presente acto no existe dolo, error, ni lesión que vicie la voluntad de las partes

Siendo todo lo que tienen que manifestar, se cierra la presente Acta siendo las once horas con cuatro minutos, firmando las personas que al efecto intervinieron, ante los testigos CC. Licenciadas Maria Azucena Fabiola Meza Perez Jefa del Departamento de Regularización de Lotes y Fraccionamientos y Almareli Morales Zamacona Auxiliar Administrativo del Departamento de Regularización de Lotes y Fraccionamientos de la Presidencia Municipal de Zacatecas respectivamente y agréguese un tanto en el expediente correspondiente, para que surta los efectos legales a que haya lugar.

Conste-----


LIC. WENDY GUADALUPE VALDEZ ORGANISTA
Síndico Municipal

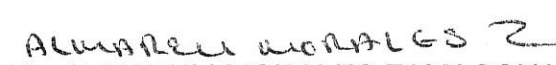



C. MA. DE LOURDES MONTOYA DAVILA
Cedente


C. ANA JACINTA VARELA DURAN
Cesionario

Testigos


Lic. MARIA AZUCENA FABIOLA MEZA PEREZ
Jefa del Departamento de Regularización
de Lotes y Fraccionamientos


Lic. ALMARELI MORALES ZAMACONA
Auxiliar Administrativo del Departamento de Regularización
de Lotes y Fraccionamientos



MÉXICO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

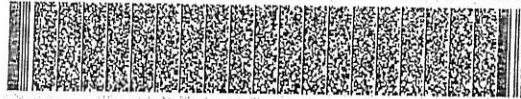


NOMBRE
VARELA
DURAN
ANA JACINTA
DOMICILIO
C ING J ARBOL Y BONILLA 202 A
COL ALMA OBRERA 98090
ZACATECAS, ZAC.

FECHA DE NACIMIENTO
07/10/1979
SEXO: M



CLAVE DE ELECTOR VRDRAN79100732M000
CURP VADA791007MZSRRN03 AÑO DE REGISTRO 1998 02
ESTADO 32 MUNICIPIO 056 SECCIÓN 1858
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

IDMEX1151961150<<1858067328864
7910074M2412311MEX<02<<06800<8
VARELA<DURAN<<ANA<JACINTA<<<<<

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
MEXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

FECHA DE EMISION
14/02/1993

USO: V

MA DE LOURDES
C BUENAVISTA 12
GUADALUPE 98500
GUADALUPE, ZAC.

CLAVE DE ELECTOR: MNDVMA690211324300

CIFF: MODL690211MZSNVR05 AÑO DE REGISTRO: 1993 02

ESTADO: 32 MUNICIPIO: 017 SECCION: 0493

LOCALIDAD: 0001 EMISSION: 2014 VENCIDA: 2024

MONTOYA
DAVILA

MA DE LOURDES

C BUENAVISTA 12
GUADALUPE 98500
GUADALUPE, ZAC.

MA DE LOURDES

C BUENAVISTA 12
GUADALUPE 98500
GUADALUPE, ZAC.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
MEXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

FECHA DE EMISION
14/02/1993

USO: V

MA DE LOURDES
C BUENAVISTA 12
GUADALUPE 98500
GUADALUPE, ZAC.

CLAVE DE ELECTOR: MNDVMA690211324300

CIFF: MODL690211MZSNVR05 AÑO DE REGISTRO: 1993 02

ESTADO: 32 MUNICIPIO: 017 SECCION: 0493

LOCALIDAD: 0001 EMISSION: 2014 VENCIDA: 2024

MONTOYA
DAVILA

MA DE LOURDES

C BUENAVISTA 12
GUADALUPE 98500
GUADALUPE, ZAC.

MA DE LOURDES

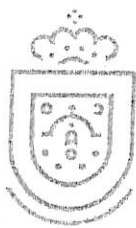
C BUENAVISTA 12
GUADALUPE 98500
GUADALUPE, ZAC.

MA DE LOURDES

C BUENAVISTA 12
GUADALUPE 98500
GUADALUPE, ZAC.

MA DE LOURDES

C BUENAVISTA 12
GUADALUPE 98500
GUADALUPE, ZAC.



Memorándum No: SFYA/DI/1177/2023
Zacatecas, Zac., a 17 de noviembre del año 2023

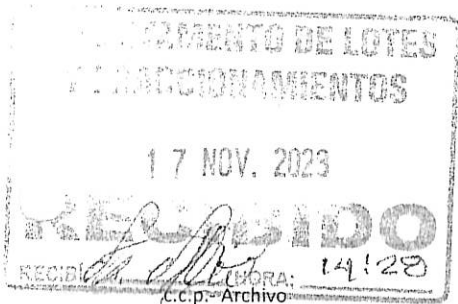
Asunto: Se remite informacion.

T.A.E. RUTH CALDERON BABUN
SINDICA MUNICIPAL
P R E S E N T E.

Que de la revisión que se hizo en los archivos de la Dirección de Ingresos de mi cargo, se encontró que la **C. MA. DE LOURDES MONTOYA DAVILA**, poseedora y/o propietaria del lote número 7 de la manzana 6, ubicado en la Calle González Camarena # 214, del Fraccionamiento Mecánicos II, ubicado en la división urbana de la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, no tienen registrado adeudo alguno en relación con la compra del lote urbano de referencia habiéndose pagado bajo el siguiente esquema:

No. De Amortización	Numero de Recibo	Fecha	Importe
1	116053	21/02/2001	\$ 267.30
2	122464	09/09/2001	\$ 534.60
3	151306	22/06/2001	\$ 801.90
4	465016	17/08/2008	\$ 15,236.10

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

LIC. ISMAEL DE AVILA ALFARO
DIRECTOR DE INGRESOS



SECRETARÍA
DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN

II. La exhibición del original o copia certificada, correspondiente al título de propiedad en el caso de bienes inmuebles.



REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO ZACATECAS, ZAC

NUMERO TRECE MIL QUINIENTOS DIEDICHO

VOLUMEN CCCXL

En la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, a los dos días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho, Yo, el Ciudadano Licenciado JUAN ANTONIO CASTAÑEDA RUIZ, Notario Público Número Dos de la Ciudad de Fresnillo, y del Patrimonio Inmueble Federal, procedo a HACER CONSTAR en mi Protocolo el CONTRATO DE COMPRA-VENTA que celebran de una parte con el carácter de VENEDORA la COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, a quien en lo sucesivo se le denominará únicamente como CORETT, representada en el acto por su Apoderado Especial el señor Licenciado MARIO CONTRERAS ACEVEDO, de cuya Personalidad se hará especial mención en el apartado correspondiente; y de la otra parte en calidad de COMPRADOR el H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZACATECAS, representado en el acto por los señores Licenciado RAUL RODRIGUEZ SANTOYO y TEOFILO CERVANTES RODRIGUEZ, Presidente Municipal y Síndico Municipal respectivamente, de cuya Personalidad jurídica igualmente se hará especial mención en el apartado correspondiente; Contrato el cual para su debido efecto es consignado en el presente Instrumento, sujetándolo a tenor de los siguientes antecedentes y cláusulas:

ANTECEDENTES

UNO: Manifiesta el señor Licenciado MARIO CONTRERAS ACEVEDO que en fecha veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de agosto del mismo año, se expropió en favor de CORETT una superficie de ochocientas ochenta y una hectáreas, diez áreas, catorce centiáreas de terreno perteneciente al Ejido La Pimienta de este Municipio de Zacatecas, Zacatecas, para destinarse al mejoramiento del centro de población existente en los terrenos ex-

LUO. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA RUIZ
NOTARIO PUBLICO No. 10
FRESNILLO, ZAC.

DE 19 DE OCTUBRE DE 1908
AVALUO CATASTRAL \$ 840.00
AVALUO BANCARIO \$
VALOR MANIFESTADO \$





LAST21547 001A1A

ВНЕШНЕЭКОНОМИЧЕСКИЕ ОТНОШЕНИЯ

DATE FILED

[illegible]

RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. DEPT. OF JUSTICE





PUBLICO
PIEDAD
MERCIO
CAS. ZAC



REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DEL COMERCIO
ZACATECAS, ZAC

tres sesenta y tres centímetros; del lado 5 al lado 6 en rumbo $S59^{\circ}40'01"E$, mide Ciento treinta metros veintiocho centímetros; del lado 6 al lado 7, en rumbo $S51^{\circ}50'22"E$, mide Setenta y nueve metros tres centímetros; del lado 7 al lado 8, en rumbo $N3^{\circ}40'03"E$, mide Treinta y un metros treinta y un centímetros; del lado 8 al lado 9 en rumbo $N11^{\circ}16'42"E$, mide Doscientos dos metros setenta y nueve centímetros; del lado 9 al lado 10 en rumbo $N9^{\circ}47'34"E$, mide Treinta y ocho metros ochenta y nueve centímetros; del lado 10 al lado 11 en rumbo $N1^{\circ}06'59"E$ mide Cuarenta metros cuatro centímetros; del lado 11 al lado 12, en rumbo $N8^{\circ}53'37"W$, mide Veintidós metros ochenta y seis centímetros; del lado 12 al lado 13, en rumbo $N19^{\circ}02'47"W$, mide Veintidós metros sesenta y tres centímetros; del lado 13 al lado 14 en rumbo $N26^{\circ}25'48"W$ mide Veinte metros cuarenta y un centímetros; del lado 14 al lado 15 en rumbo $N12^{\circ}19'59"W$, mide Veinte metros treinta y ocho centímetros; del lado 15 al lado 16 en rumbo $N37^{\circ}58'00"W$ mide Veinte metros veintiocho centímetros; del lado 16 al lado 17 en rumbo $N47^{\circ}57'49"W$, mide Treinta metros veintitrés centímetros; del lado 17 al lado 18 en rumbo $N54^{\circ}02'29"W$ mide Treinta metros seis centímetros; del lado 18 al lado 19 en rumbo $N58^{\circ}26'06"W$ mide Veintinueve metros nueve centímetros; del lado 19 al lado 20 en rumbo $N60^{\circ}10'01"W$, mide Cuarenta metros treinta y dos centímetros; del lado 20 al lado 21 en rumbo $N62^{\circ}44'20"W$, mide Cuarenta metros veintiocho centímetros; del lado 21 al lado 22 en rumbo $N65^{\circ}08'22"W$, mide Treinta y nueve metros treinta y nueve centímetros; del lado 22 al lado 23 en rumbo $N66^{\circ}41'03"W$, mide Treinta y nueve metros setenta y siete centímetros; del lado 23 al lado 24, en rumbo $N69^{\circ}41'20"W$, mide Treinta y nueve metros noventa y nueve centímetros; del lado 24 al lado 25, en rumbo $N72^{\circ}01'59"W$, mide Cuarenta metros veintiocho centímetros; del lado 25 al lado 26, en rumbo $N75^{\circ}26'32"W$, mide Cuarenta metros cincuenta centímetros; del

LIC. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA RUIZ
NOTARIO PÚBLICO No. 10
FRESNILLO, ZAC.

RECIBO
DEL
YD
2A

lado 26 al lado 27, en rumbo $N75^{\circ}10'11''W$, mide Cuarenta metros doce centímetros; del lado 27 al lado 28, en rumbo $N66^{\circ}43'33''W$ mide Cuarenta metros veintidós centímetros; del lado 28 al lado 29, en rumbo $N81^{\circ}08'45''W$, mide Treinta y nueve metros noventa y seis centímetros; del lado 29 al lado 30 en rumbo $N84^{\circ}45'03''W$, mide Treinta y nueve metros setenta y nueve centímetros; del lado 30 al lado 31, en rumbo $N86^{\circ}37'43''W$, mide Cuarenta metros cuarenta y siete centímetros; del lado 31 al lado 32, en rumbo $N88^{\circ}27'35''W$, mide Treinta y nueve metros ochenta centímetros; emparando el polígono identificado anteriormente una superficie de OCHOCIENTOS DIEZ MIL TRES METROS SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS; y la restante superficie de VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS OCHENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS queda comprendida del lado 2 al lado 2°, en rumbo $S8^{\circ}31'35''E$, mide Trecentos diez metros; del lado 2° al lado 3, en rumbo E franco, mide Ciento noventa y cinco metros setenta centímetros; y del lado 3 al lado 2, en rumbo $N38^{\circ}14'52''W$, mide Trecentos noventa metros treinta y seis centímetros; solicitan los comparecientes que para una mejor claridad de su figura, medidas y colindancias, se agregue al Testimonio que de la presente Escritura se compulse, un plano previamente elaborado de dicho inmueble.

- - - SEGUNDA: El precio de la venta consignada en el presente Contrato es la cantidad de \$ 1'440,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS CERO CENTAVOS) Moneda Nacional, que CORETT tiene recibida a su entera satisfacción, por lo cual otorge mediante el presente acto en favor del Comprador, el recibo más eficaz que en derecho proceda.

- - - TERCERA: La venta consignada en el presente Contrato se realiza en sus condiciones naturales, sin reserva ni limitación alguna, comprendiéndose en la misma todo cuanto de hecho o por derecho le corresponde al inmueble enajenado, que se encuentra dentro de sus linderos y está inmovilizado en él.



TO PUBLICO
PROPIEDAD
COMERCIO
FRESNILLO, ZAC.



REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD
COMERCIO
CATECAS, ZAC.

ra del Proceso Electoral Municipal celebrado el primero de --
diciembre con apoyo en lo dispuesto por los artículos 87 de --
la Constitución Local y 188 de la Ley Electoral del Estado, --
determina que tal proceso es válido y ajustado a derecho. --
Segundo. -- Que son integrantes del Ayuntamiento 1986-1988 para
el Municipio de la Capital las siguientes Ciudadanos: Lic. --
Raúl Rodríguez Santoya, Presidente Municipal Propietario, ...
Teófilo Cervantes Rodríguez, Síndico Propietario, ... Tercero.
Comunique esta resolución a la H. Legislatura del Estado. ..."

----- GENERALES DE LOS COMPARECIENTES -----

----- Manifestaron bajo protesta de decir verdad, llamarse --
como quedó escrito, ser mexicanos por nacimiento, casados; el
señor Licenciado Mario Contreras Acevedo, originario y vecino
de Jalpa, Zacatecas, con fecha de nacimiento el día veinti --
seis de julio de mil novecientos cuarenta y seis, Funcionario
Público, al corriente en el pago del Impuesto sobre la Renta,
y de tránsito en esta Ciudad; el señor Licenciado Raúl Rodrí --
guez Santoya, originario y vecino de esta Ciudad, con domici --
lio en Calzada Niños Héroes sin número, Servidor Público, al --
corriente en el pago del Impuesto sobre la Renta; el señor --
Teófilo Cervantes Rodríguez, originario y vecino de esta Ciu --
dad, con igual domicilio que el anterior, Servidor Público, --
al corriente en el pago del Impuesto sobre la Renta. -----

----- C E R T I F I C A C I O N -----

----- Como es de Ley, Yo, el Notario CERTIFICO: a). -- La exac --
titud de lo asentado en el presente Instrumento; b). -- Que co --
nozcí en forma personal a los comparecientes y les confiero a
mi juicio capacidad legal en derecho para contratar y obligar --
se, dado que nada me consta en contrario; c). -- Que tuve a la --
vista, leí e invoqué en el desarrollo de esta Escritura la --
documentación exhibida por los comparecientes para acreditar --
las exposiciones consignadas en la misma, concordando fielmen

LIC. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA RUIZ

NOTARIO PUBLICO No. 10

FRESNILLO, ZAC.

FEDISTRO
DE LA FE
Y DEL C
ZACATE

te con todo lo enunciado en su relación; d).- Que con toda claridad di lectura del presente Instrumento a quienes lo suscriban, explicándoles su valor y fuerza legal, en especial las renunciaciones de Ley consignadas en su desarrollo, y la observancia que deberán hacer a la Ley del Impuesto sobre la Renta con motivo de su otorgamiento, manifestando que lo entienden y ratifican en todas y cada una de sus partes, y para debida comprobación lo autorizan con su firma ante Mí.- DOY FE.- Firmado.- Ante Mí.- Mi firma.- Mi sello de autorizar.-

NOTA DE AUTORIZACION

En fecha veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y ocho, autorizo en forma definitiva la presente Escritura, en virtud de haberse dado los avisos de Ley y cubierto los impuestos correspondientes; cuyos comprobantes agrego al apéndice de este Volumen.- DOY FE.- Mi firma.- Mi sello de autorizar.-

DOCUMENTOS DEL APENDICE

NOTA FISCAL:- DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES Y PAGO PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, POR SU ENAJENACION.- Impresión máquina registradora. 6344.- I.- Oficina Federal de Hacienda en: FRESNILLO ZAC.- II.- Datos de identificación del Notario No. 10.- Clave Registro Federal Contribuyentes CARJ 360826 IF4.- CASTANEDA RUIZ JUAN ANTONIO.- Jardín Madero No. 11.- Fresnillo, Zacatecas.- III.- Datos de identificación del Adquirente.- H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZACATECAS.- Zacatecas, Zacatecas.- IV.- Datos de identificación del Enajenante.- CORETT.- DESCRIPCION DE LA OPERACION.- Contrato de compra-venta respecto de un lote de terreno ubicado en La Pimienta, de la Ciudad de Zacatecas, Zac.- LIQUIDACION DEL IMPUESTO.- Número de la Escritura 13,518.- Fecha de la Escritura 2 junio 1988.- Fecha de adquisición.- 27 agosto 1975.- Precio pactado o valor del avalúo.- \$ 1,440,000.00.- I.S.R. por enajenación de bienes. Pago provi



REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD
COMERCIO

estando libre de todo gravamen y responsabilidad con el or-
den fiscal, y quedando obligado COREY a responder al Compre-
dor del saneamiento para el caso de evicción, en observancia
a las determinaciones de los Artículos Mil cuatrocientos cua-
renta y ocho y Mil cuatrocientos cuarenta y nueve del Código
Civil del Estado de Zacatecas. - - - - -

- - - CUARTA: Las partes convienen en que el precio pactado
en este Contrato es el justo y equitativo que le corresponde
al inmueble enajenado, no existiendo por lo anterior en el -
presente caso lesión, dolo, error, violencia, mala fe, o al-
gún otro vicio del consentimiento, renunciando consecuentemen-
te a rescindirle por cualquiera de estos conceptos o interpo-
ner en juicio las excepciones derivadas de tales vicios, en -
los términos de los Artículos Mil ciento quince y Mil ciento-
dieciséis del referido Código Civil. - - - - -

- - - QUINTA: Para todo lo relativo al presente Contrato y
su debida interpretación, las partes contratantes se someten
expresamente a las autoridades y tribunales competentes de la
Ciudad de México, Distrito Federal, con renuncia de cualquier
otro fuero de domicilio que las pudiera corresponder, salvo -
para notificaciones en que COREY señale como domicilio con-
vencional el ubicado en Río Sane número Cuarenta y nueve de -
la Ciudad de México, Distrito Federal, y el Comprador el del
inmueble que adquiere. - - - - -

- - - SEXTA: Los gastos, derechos, impuestos y honorarios -
que se generen con motivo del otorgamiento de la presente Es-
critura, serán cubiertos íntegramente por el Comprador. - - -

- - - PERSONALIDAD - - - - -

- - - El señor Licenciado MARIO CONTRERAS ACEVEDO me acredita
su Personalidad como Apoderado Especial de la COMISION PARA
LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, con la Escritu-
ra número Treinta y tres mil treinta y nueve, de fecha diez -

LIC. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA RUIZ
NOTARIO PUBLICO No. 10
FRESNILLO, ZAC.

de diciembre de mil novecientos ochenta, pasada en el Volumen quincuagésimo décimo noveno del Protocolo a cargo del señor Licenciado Alfredo González Serrano, Notario Público Número Dos del Distrito Federal, la que en su parte conducente es como sigue: "... PODER ESPECIAL que otorga la COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETT), representada por su Director General señor Ingeniero FEDERICO AMAYA RODRIGUEZ, en favor del señor MARIO CONTRERAS ACEVEDO, para que lo ejerza en el Estado de Zacatecas, con las siguientes facultades: El poder lo ejercerá el Delegado en el lugar que se menciona, única y exclusivamente para firmar escrituras de compraventa, incondicional o con hipoteca o con reserva de dominio o con otras limitaciones, así como donaciones, respecto de los lotes de terreno propiedad de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, y para firmar exclusivamente y en los términos que se indiquen en cada instrumento, las operaciones a que los mismos se refieren...".

Los señores Licenciado RAUL RODRIGUEZ SANTOYO y TEOFILO CERVANTES RODRIGUEZ, me la acreditan como Presidente Municipal y Síndico Municipal respectivamente, del M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZACATECAS, con el Acta que exhiben, de la cual se agregará fotocopia al Apéndice de este Volumen, y que en la conducente se transcribe a continuación: "En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, siendo las doce horas del día treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, constituidos en Junta Calificadora los integrantes del presunto Ayuntamiento 1986-1988, connotada previamente la existencia del quorum necesario para sesionar con validez y declarado éste, se procedió a oír los dictámenes de las comisiones primera y segunda elegidas por esta propia Junta... los que puestos a consideración de los presuntos miembros del Ayuntamiento referido los aprobaron sin objeción, por lo cual se declara: Primero.- La Junta Calificadora



REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DEL COMERCIO
ZACATECAS, ZAC

1.- \$ 0.00.- Se declara bajo protesta de decir verdad
que los datos que se proporcionen en esta declaración, se ape-
gan a la realidad.- Firma.- Mi firma.- Nombre completo y
R.F.C. de quien firma.- LIC. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA RUIZ -
(CARJ-360826-IF4).- Calidad con que firma: NOTARIO.- Mi sello
de autorizar.- Fecha, sello y firma de la oficina que recibe
esta declaración.- Un sello que diga: SECRETARIA DE HDA. Y
CREDITO PUBLICO OFICINA FEDERAL DE HACIENDA RECIBIDO JUN. 22-
1988 FRESNILLO, ZAC.- DETERMINACION DEL IMPUESTO SOBRE LA
RENTA POR ENAJENACION DE BIENES.- Fecha de adquisición del ter-
reno.- 27 agosto 1975.- Fecha de enajenación.- 2 junio 1988.
Valor de la contraprestación.- \$ 1'440,000.00.- Paga provisio-
nal.- \$ 0.00.-
- ES PRIMER TESTIMONIO QUE SE COMPULSA FIELMENTE DE SUS
ORIGINALES PARA SER ENTREGADO AL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ZACATECAS, COMO DOCUMENTO DE PROPIEDAD. VA EN CINCO FOJAS
UTILES DEBIDAMENTE COTEJADAS, CORREGIDAS Y SELLADAS. EN LA
CIUDAD DE FRESNILLO, ESTADO DE ZACATECAS, A LOS VEINTIOCHO
DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.-
DOY FE.-

LIC. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA RUIZ
NOTARIO PÚBLICO No. 10
FRESNILLO, ZAC.

LIC. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA RUIZ
(CARJ-360826).





Presentado para su examen y registro, hoy a las 14.00 hrs. de 13 de Octubre de 88

[Signature]

Registrado bajo el No. 32 Folios 74-78
del tomo 106 Escritura Pública Sec. 2da

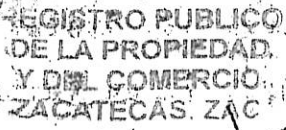
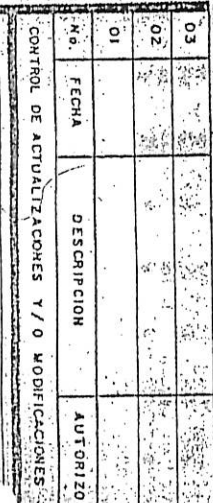
Derechos \$ _____ recibo oficial No. _____
expedido por la Tesorería General del Estado, pue se archi

Realco, Sac. a 14 de Octubre de 88

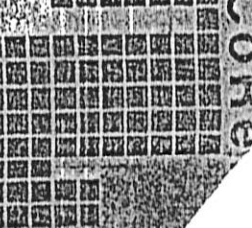
EL OFICIAL REGISTRADOR

[Signature]



[illegible]

03			
02			
01			
Nº.	FECHA	DESCRIPCION	AUTORIZO
CONTROL DE ACTUALIZACIONES Y/O MODIFICACIONES			



EL(LA) C. LIC. TERESA DE JESUS ALVARADO ORTIZ OFICIAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ÉSTE DISTRITO JUDICIAL

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática, relativa al CONTRATO DE COMPRA VENTA en favor de H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZACATECAS, la cual se encuentra debidamente inscrita en ésta Oficialía a mi cargo, bajo la inscripción número 32, folio(s) 74-78 Volumen 106 De ESCRITURAS PUBLICAS Sección PRIMERA de fecha 14 de OCTUBRE de 1988.

Es copia que certifico estar fielmente sacada del Volumen que obran en el archivo de esta Oficialía a mi cargo, y la que se compulsas.

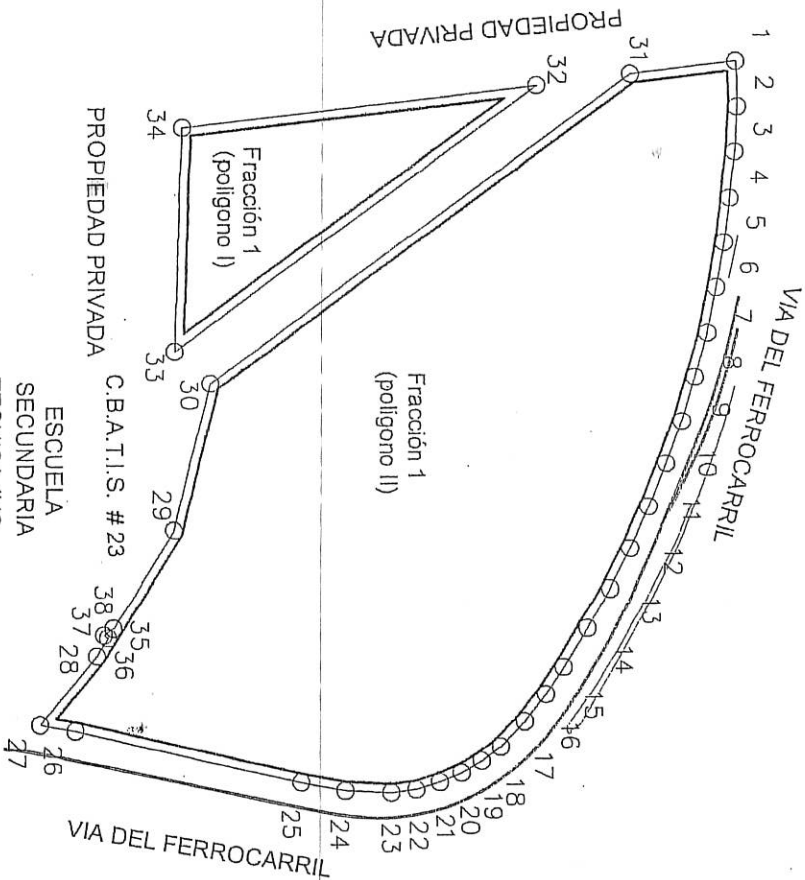
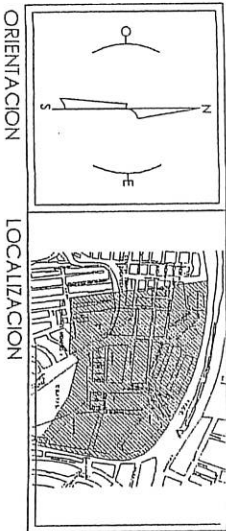
A solicitud de PARTE INTERESADA para los efectos legales a que haya lugar, en la Ciudad de ZACATECAS, ZAC., Zac., a los DIECIOCHO días del mes de JUNIO del año dos mil catorce.



REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DEL COMERCIO
ZACATECAS, ZAC

Derechos \$*

Recibo No. *



CUADRO DE CONSTRUCCION (POLIGONO I)					
LAZO	EST	PV	RUMBO	COORDENADAS	
				V	X
22			S 25°14'48" E	220.198.1707	746.684.1128
23			S 89°44'14.01" E	221.198.2157	746.728.4462
24			N 89°57'05" W	102.10	746.534.4472
25			N 0°10'21.02" W	310.00	746.532.1128

SUPERFICIE = 28.997.87 m²

POLIGONO II

CUADRO DE CONSTRUCCION					
LAZO	EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	V
1			N 08°01'22.50" E	36.83	1
2			S 89°44'14.01" E	36.80	2
3			S 84°54'22.06" E	40.47	3
4			S 83°01'43.10" E	39.79	4
5			S 78°25'25.44" E	39.88	5
6			S 75°03'12.92" E	40.26	6
7			S 74°34'51.66" E	40.12	7
8			S 73°43'12.15" E	40.50	8
9			S 70°18'38.18" E	40.26	9
10			S 67°37'58.88" E	39.89	10
11			S 64°57'43.00" E	39.77	11
12			S 63°25'02.46" E	39.39	12
13			S 60°30'58.66" E	40.28	13
14			S 58°28'41.37" E	40.32	14
15			S 56°42'46.43" E	28.09	15
16			S 52°19'08.65" E	30.06	16
17			S 45°14'28.69" E	30.23	17
18			S 36°14'40.34" E	20.27	18
19			S 30°36'56.67" E	20.38	19
20			S 22°42'28.22" E	20.41	20
21			S 17°18'28.93" E	21.63	21
22			S 07°10'17.16" E	21.88	22
23			S 02°50'18.46" W	40.04	23
24			S 11°00'33.83" W	38.89	24
25			S 13°00'18.85" W	202.79	25
26			S 10°01'23.33" W	31.31	26
27			N 50°07'01.43" W	78.03	27
28			N 58°05'41.44" W	19.02	28
29			S 35°20'31.20" W	4.34	29
30			N 37°15'54.75" W	10.04	30
31			N 57°14'56.61" E	0.81	31
32			N 57°14'56.61" E	0.81	32
33			N 58°05'41.44" W	101.87	33
34			N 75°56'39.88" W	133.63	34
35			N 38°30'02.50" W	453.00	35
36			N 08°48'24.48" W	91.89	36

SUPERFICIE = 210.027.98m²

MUNICIPIO DE ZACATECAS
Departamento de Planeación
Desarrollo Urbano y Ecología

Plano de: *Fraccion*

Autorizado por Oficio No. *2615/512*

De Fecha: *01/ Dic / 2009*

PLANO:	PREDIO URBANO	PROPIEDAD:	Municipio de Zacatecas
UBICACION:	AL NORTE DEL FRACCIONAMIENTO FELIPE ANGELES	SUPERFICIE TOTAL:	240.024.32 m ²
ESCALA:	1:5000	FECHA:	Nov 2009
		DIBUJO:	Arg. J.E.R.C.
		CLAVE:	sin clave



Lic. Yolanda Borrego De G.
NOTARIO PUBLICO Nº 6
Av. Quebradilla No. 201 Tel. 922-42-11
Zacatecas, Zac.

----- VOLUMEN CIENTO NOVENTA Y OCHO -----

----- ACTA NÚMERO DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE -----

En la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, en fecha tres de Mayo del año dos mil once, YO, la Ciudadana Licenciada YOLANDA BORREGO ELÍAS DE GONZÁLEZ, Notario Público Número Seis, en ejercicio en el Estado. -----

----- HAGO CONSTAR -----

LA ESCRITURA DE FUSIÓN, SUBDIVISIÓN Y LOTIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO "MECÁNICOS II", ubicado entre la Escuela Secundaria Técnica número 48, C.B.T.I.S. número 23, calle Luis Chevrolet y propiedad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de la división urbana de esta Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, a solicitud del H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZACATECAS, en el acto representado el Licenciado ARNOLDO ALFREDO RODRÍGUEZ REYES, Presidente Municipal y la Licenciada MARIZA CÁRDENAS HERNÁNDEZ, Síncico del Ayuntamiento, respectivamente, de cuya personalidad se hará mención en el apartado correspondiente de éste Instrumento, misma que se consigna en los términos de las siguientes: --

----- DECLARACIONES -----

UNO.- ANTECEDENTES DE PROPIEDAD.- Licenciado ARNOLDO ALFREDO RODRÍGUEZ REYES y la Licenciada MARIZA CÁRDENAS HERNÁNDEZ, Presidente Municipal y Síndico, respectivamente, bajo protesta de decir verdad y advertidos legalmente declaran: -----

1.- Que su representado el H. Ayuntamiento de esta Capital es dueño y se encuentra en posesión del resto de un lote de terreno urbano ubicado en el Ejido la Pimienta, perteneciente a éste Municipio de Zacatecas, Zacatecas, con superficie de 240,000.00 doscientos cuarenta mil metros cuadrados, que mide y linda: De lado 1 al lado 1', en rumbo S8°31'35" E, mide 91.90 noventa y un metros noventa centímetros; De lado 1' a lado 4, en rumbo N 38°13'20" W, mide 453.00 cuatrocientos cincuenta y tres metros; De lado 4 a lado 5, en rumbo S 77°40'00" E, mide 132.63 ciento treinta y dos metros sesenta y tres centímetros; De lado 5 a lado 6, en rumbo S 59°40'01" E, mide 130.26 ciento treinta metros veintiséis centímetros; De lado 6 al lado 7, en rumbo S 51°50'22" E, mide 79.03 setenta y nueve metros tres centímetros; De lado 7 a lado 8, en rumbo N5° 18'03" E, mide 31.31 treinta y un metros treinta y un centímetros; De lado 8 a lado 9, en rumbo N 11°16'42" E, mide 202.79 doscientos dos metros setenta y nueve centímetros; De lado 9 a lado 10, en rumbo N 9°17'34" E, mide 38.89 treinta y ocho metros ochenta y nueve centímetros; De lado 10 a lado 11, en rumbo N 1°06'59" E, mide 40.04 cuarenta metros cuatro centímetros; De lado 11 a lado 12, en rumbo N 8°53'37" W, mide 21.86 veintiún metros ochenta y seis centímetros; De lado 12 a lado 13, en rumbo N 19°02'47" W, mide 21.63 veintiún metros sesenta y tres centímetros; De lado 13 a lado 14, en rumbo N 24°25'48" W, mide 20.41 veinte metros cuarenta y un centímetros; De lado 14

a lado 15, en rumbo N 32°19'59" W, mide 20.38 veinte metros treinta y ocho centímetros; De lado 15 a lado 16, en rumbo N 37°58'00" W, mide 20.27 veinte metros veintisiete centímetros; De lado 16 a lado 17, en rumbo N 47°57'49" W, mide 30.23 treinta metros veintitrés centímetros; De lado 17 a lado 18, en rumbo N 54°02'29" W, mide 30.06 treinta metros seis centímetros; De lado 18 a lado 19, en rumbo N 58°26'06" W, mide 29.09 veintinueve metros nueve centímetros; De lado 19 a lado 20, en rumbo N 60°10'01" W, mide 40.32 cuarenta metros treinta y dos centímetros; De lado 20 a lado 21, en rumbo N 62°14'20" W, mide 40.28 cuarenta metro veintiocho centímetros; De lado 21 a lado 22, en rumbo N 65°08'22" W, mide 39.39 treinta y nueve metros treinta y nueve centímetros; De lado 22 a lado 23, en rumbo N 66°41'03" W, mide 39.77 treinta y nueve metros setenta y siete centímetros; De lado 23 a lado 24, en rumbo N 69°41'20" W, mide 39.99 treinta y nueve metros noventa y nueve centímetros; De lado 24 a lado 25, en rumbo N 72°01'59" W, mide 40.26 cuarenta metros veintiséis centímetros; De lado 25 a lado 26, en rumbo N 75°26'32" W, mide 40.50 cuarenta metros cincuenta centímetros; De lado 26 a lado 27, en rumbo N 76°18'11" W, mide 40.12 cuarenta metros doce centímetros; De lado 27 a lado 28, en rumbo N 80°48'33" W, mide 40.26 cuarenta metros veintiséis centímetros; De lado 28 a lado 29, en rumbo N 81°08'45" W, mide 39.96 treinta y nueve metros noventa y seis centímetros; De lado 29 a lado 30, en rumbo N 84°45'03" W, mide 39.79 treinta y nueve metros setenta y nueve centímetros; De lado 30 a lado 31, en rumbo N 86°37'43" W, mide 40.47 cuarenta metros cuarenta y siete centímetros; De lado 31 a lado 32, en rumbo N 88°27'35" W, mide 39.80 treinta y nueve metros ochenta centímetros.

Amparando el polígono identificado anteriormente con una superficie de 210,003.62 doscientos diez mil tres metros sesenta y dos decímetros cuadrados, y la restante superficie de 29,997.87 veintinueve mil novecientos noventa y siete metros ochenta y siete decímetros cuadrados. Queda comprendido del lado 2 al lado 2', en rumbo S 8°31'35" E, mide 310.00 trescientos diez metros; De lado 2' a lado 3, en rumbo E franco, mide 195.70 ciento noventa y cinco metros setenta centímetros, y de lado 3 a lado 2, en rumbo N 38°14'52" W, mide 390.36 trescientos noventa metros treinta y seis centímetros. (La superficie actual es de 210,003.66 doscientos diez mil tres metros sesenta y seis centímetros cuadrados). -----

1.1.- Que el inmueble descrito con anterioridad lo adquirió el H. Ayuntamiento de esta Capital, mediante escritura pública que contiene el contrato de compra-venta, acta número 13,518 trece mil quinientos dieciocho, volumen CCCXL trescientos cuarenta, del protocolo a cargo del Licenciado Juan Antonio Castañeda Ruiz, Notario Público número dos de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, de fecha 2 dos de junio de 1988 mil novecientos ochenta y ocho, siendo su causante la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, cuyo documento se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Zacatecas. Zacatecas, bajo el número



Lic Yolanda Porrego De G.

NOTARIO PUBLICO N° 6

Av. Quebradilla No. 201 Tel. 922-42-11
Zacatecas, Zac.

3
3

32, folios 74-78, volumen 106 de escrituras públicas, libro primero, sección primera, en fecha 14 de Octubre de 1988. -----

2.- Que el Municipio de Zacatecas, es dueño y se encuentra en posesión del predio urbano ubicado en el fraccionamiento "La Pimienta" (Felipe Ángeles) de esta Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, con superficie de 24.32 veinticuatro metros treinta y dos centímetros cuadrados, que mide y linda: Al Noreste 9.37 nueve metros treinta y siete centímetros, con propiedad del Municipio de Zacatecas; Al Sureste 4.34 cuatro metros treinta y cuatro centímetros, con propiedad del Instituto Zacatecano de la Vivienda Social; Al Noroeste 0.81 metros, con propiedad del Instituto Zacatecano de la Vivienda Social; Al Suroeste 10.04 diez metros cuatro centímetros, con propiedad del Instituto Zacatecano de la Vivienda Social. -----

2.1.- Que el inmueble descrito con anterioridad lo adquirió el H. Ayuntamiento de esta Capital, mediante escritura privada que contiene el contrato de donación, celebrado en la Ciudad de Guadalupe, Zacatecas, de fecha 7 siete de Agosto del año 2009 dos mil nueve, siendo su causante el Consejo Promotor de la Vivienda Popular, y cuyo documento se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Zacatecas, Zacatecas, bajo el número 8, folios 8, volumen 182, de escrituras privadas, libro cuarto, sección primera, en fecha 14 de Octubre de 2009. -----

3.- Y, que los citados predios se encuentran al corriente en el pago del impuesto predial y libres de todo gravamen. -----

DOS.- OFICIOS DE APROBACIÓN, AUTORIZACIÓN Y PLANO DE LOTIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO "MECÁNICOS II". -----

1.- El H. Ayuntamiento de Zacatecas, Zacatecas, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales, en fecha primero de Diciembre del año dos mil nueve, **autorizó la fusión y subdivisión** del Fraccionamiento "Mecánicos II", de esta Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, documento que tengo a la vista y que a la letra dice: "AYUNTAMIENTO. CAPITAL ZACATECAS. 2007-2010.- SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.- DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.- UNIDAD DE FRACCIONAMIENTOS.- EXPEDIENTE I-V/2009.- NÚMERO DE OFICIO: 2615/512/2009.- ASUNTO: SE AUTORIZA FUSIÓN Y SUBDIVISIÓN.- LIC. OMAR SÁNCHEZ RAMÍREZ. DEPARTAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE LOTES Y FRACCIONAMIENTOS. PRESENTE.-

Con relación a su solicitud de fecha 20 de octubre de 2009 y con fundamento en los Artículos 22, Fracción XXXIX, 23, 266, 268 Y 270 del Código Urbano vigente en el Estado, le comunico a usted que ésta Secretaría **autoriza la Fusión del polígono II Fracción 1, con un predio urbano con superficie total de 210,027.98 M2,** ubicados al Norte del Fraccionamiento Felipe Ángeles de esta

ciudad, y la Subdivisión del predio resultante en dos fracciones, de acuerdo a la siguiente autorización: **FUSIÓN – La Fracción 1 del polígono II, tiene una superficie de 210,003.66 M2**

y linda al Norte con vía de ferrocarril y está ubicada al Norte del Fraccionamiento Felipe Ángeles.-

El Predio a Fusionar tiene una superficie de 24.32 M2 y está ubicado al Sur de la Fracción I del polígono II, Fraccionamiento La Pimienta (Felipe Ángeles) y lo cede el consejo Promotor de la Vivienda (COPROVI) al H. Ayuntamiento de Zacatecas.- **Superficie total: 210,027.98 M2.- La**

Fusión de las Fracciones anteriormente descritas, formarán una sola unidad topográfica que se describe a continuación: - Tendrá una superficie total de 210,027.98 M2 con las

siguientes medidas y colindancias: Al lado **Noreste** mide 39.83, 39.80, 40.47, 39.79, 39.96, 40.26, 40.12, 40.50, 40.26, 39.99, 39.77, 39.39, 40.28, 40.32, 29.09, 30.06, 30.23, 20.27, 30.38, 20.41, 21.63, 21.86, 40.04, 38.89, 202.79, 31.31 Mts, y estas 26 líneas lindan con Vía de Ferrocarril; al

lado **Sureste** mide 79.03, 19.02, 4.34, 10.04, 0.81, 101.87, 132.63, 453.00 y 91.89 Mts. y linda con Escuela Secundaria Técnica No. 48, C.E.B.A.T.I.S. No. 23, propiedades privadas y las Calles Guillermo Marconi, Rodolfo Diesel, Henry Ford, Benjamín Franklin, Henry Herts y área para Tianguis.- **SUBDIVISIÓN** – El predio anteriormente fusionado, se subdivide en dos

fracciones, que se describen a continuación: - **Fracción 1 del Polígono II Restante.- Tendrá una superficie de 165,242.43 M2**, con las siguientes medidas y colindancias: Al **Noreste** mide 39.83,

39.80, 40.47, 39.79, 39.96, 40.26, 40.12, 40.50, 40.26, 39.99, 39.77, 39.39, 40.28, 40.32, 29.09, 30.06, 30.23, 20.27, 20.38, 13.64 Mts. y esas 20 líneas lindan con Vía del Ferrocarril; al **Suroeste**

mide 4.35, 7.86, 1.22 Mts. y estas tres líneas lindan con Fracción 2; al **Sureste** mide 79.36 Mts., al

Suroeste mide 33.44 Mts. y estas tres líneas lindan con Fracción 2; al **Suroeste** mide 33.44 Mts.

al **Sureste** mide 17.97, 11.48, 13.84, 64.74, 44.55 Mts. y estas seis líneas lindan con Fracción 2; al

Suroeste mide 79.66 Mts., al **Sureste** mide 69.80, 10.01 Mts. y estas tres líneas lindan con

Fracción 2; al lado **Noreste** mide 38.17, 52.56, 0.33, 5.73, 11.37, 37.67 Mts. y estas seis líneas

lindan con Fracción 2; al lado **Suroeste** mide 99.58, 132.63, 453.00, 91.89 Mts. y estas cuatro

líneas lindan con Escuela Secundaria Técnica No. 48, C.B.A.T.I.S. No. 23, propiedades privadas y

las calle Guillermo Marconi, Rodolfo Diesel, Henry Ford, Benjamín Franklin, Henry Herts y área

para Tianguis.- **Fracción 3 (A Subdividir).- Tendrá una superficie de 44,786.49 M2** con las

siguientes medidas y colindancias: Al **Noreste** mide 33.44 Mts. al **Noroeste** mide 79.36 Mts y estas

dos líneas lindan con Fracción 1 del polígono 2 Restante; al lado Oriente mide 1.22, 7.86, 3.45,

6.77, 21.63, 21.86, 40.04, 38.89, 202.79, 31.31 Mts. y estas diez líneas lindan con Vía del

Ferrocarril; al lado Sureste mide 79.03, 19.02, 4.34, 49.86, 11.37, 5.73, 0.33, 52.56, 38.17 Mts. y

estas nueve líneas lindan con Escuela Secundaria Técnica No. 48; al **Noroeste** mide 10.01, 69.08

Mts, y estas dos líneas lindan con Fracción 1 del polígono II Restante; al **Noreste** mide 79.66 Mts.,



Lic. Yolanda Borrego De G.

NOTARIO PUBLICO Nº 6

Av. Quebradilla No. 207

Tel. 922-42-11

Zacatecas, Zac.

al **Noroeste** mide 44.55, 64.74, 13.84, 11.48, 17.97 Mts, y estas seis líneas lindan con Fracción 1 del Polígono II Restante.- ATENTAMENTE.- "Capital que trabaja, Capital que cumple".- Zacatecas, Zac., 01 de diciembre de 2009.- EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.- Una firma. ING. JOSÉ EDUARDO MEDINA RAMÍREZ.- Un sello del H. AYUNTAMIENTO. SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. ZACATECAS, ZAC." - -

2.- El Secretario de Gobierno Municipal de Zacatecas, certificó en fecha 13 trece de Mayo del año 2010 dos mil diez, el acuerdo de Cabildo del Municipio de Zacatecas, en donde se **aprobó** la fusión y autorización del Fraccionamiento denominado "**MECÁNICOS II**", documento que tengo a la vista y que a la letra dice: "AYUNTAMIENTO. CAPITAL ZACATECAS. 2007-2010.- PMZ.- DAYSAC.- Oficio N° 316/2010.- A QUIEN CORRESPONDA. PRESENTE.- EL SUSCRITO CIUDADANO LICENCIADO IGNACIO JIMÉNEZ CASTRO, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE ZACATECAS 2007 - 2010, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 92 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO - CERTIFICA: - QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO CINCUENTA Y CINCO (55), DE FECHA VEINTISÉIS (26) DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS TOMÓ EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: - "520.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano relativo a la autorización de la modificación del Punto de Acuerdo 105, del Acta número 11 de la Sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 22 de febrero del año 2008, quedando de la siguiente manera: se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano relativo a la fusión de proyectos denominados Ampliación Mecánicos y Mecánicos II para que estos a su vez formen una sola unidad topográfica y a su vez se constituya el Fraccionamiento denominado Mecánicos II, ubicado entre la Escuela Secundaria Técnica No. 48, C.B.T.I.S. No. 23, Calle Luis Chevrolet y propiedad de la S.C.T., de esta ciudad, conformado por diez manzanas y una superficie total de 44,786.49 m²."- SE EXPIDE LA PRESENTE, EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC., A LOS TRECE (13) DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ (2010).- ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.- Una firma.- LIC. IGNACIO JIMÉNEZ CASTRO.- Un sello de la PRESIDENCIA MUNICIPAL. ZACATECAS, ZAC." - - - - -

3.- El Municipio de Zacatecas, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales, en fecha treinta de Junio de dos mil diez, **autorizó** el Fraccionamiento MECÁNICOS II", con el documento que tengo a la vista y que a la letra dice: "AYUNTAMIENTO. CAPITAL ZACATECAS. 2007-2010.- SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.- DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.- UNIDAD DE

FRACCIONAMIENTOS.- EXPEDIENTE I-V/2010.- NÚMERO DE OFICIO: 1189/367/2010.-

ASUNTO: SE AUTORIZA EL FRACCIONAMIENTO "MECÁNICOS II".- H. AYUNTAMIENTO DE

ZACATECAS. DEPARTAMENTO DE LOTES Y FRACCIONAMIENTOS. LIC. OMAR SÁNCHEZ

RAMÍREZ. PRESENTE.- En atención a su solicitud de autorización, hago de su conocimiento que de acuerdo al Artículo 22 Fracción XXI del Código Urbano vigente en el Estado, esta Presidencia Municipal autoriza el Fraccionamiento "MECÁNICOS II", ubicado entre la Escuela Secundaria Técnica No. 48, C.B.T.I.S. No. 23, calle Luis Chevrolet y propiedad de la S.C.T., con una superficie total de 44,786.49 M2, conformado por 10 Manzanas y 94 lotes.- La presente se otorga una vez que se han cumplido los requisitos que establecen los Artículos 324, 325, 327 y 328 del Código Urbano citado y por aprobación del H. Cabildo Municipal, certificada por el Secretario de Gobierno Municipal, certificada por el Secretario de gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro, en Sesión Ordinaria de Cabildo número 55, de fecha 26 de Marzo de 2010, por el punto de acuerdo No. 520, en donde se acuerda por unanimidad de votos, aprobar el Fraccionamiento denominado "MECÁNICOS II".- Se anexa plano autorizado del Fraccionamiento, en donde se incluyen 94 lotes distribuidos en 10 Manzanas con superficie de 32,398.84 M2.- El análisis de áreas se distribuye de la siguiente manera: LOTIFICACIÓN: 32,398.84 M2. 72.34%.- SUPERFICIE DE CALLES Y BANQUETAS: 12,387.65 M2. 27.68%.- TOTAL DEL POLÍGONO ENVOLVENTE: 44,786.49 M2. 100.00%.- ATENTAMENTE. "Capital que trabaja, Capital que cumple". Zacatecas, Zac., 30 de junio de 2010.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- Una firma.- LIC. J. JESÚS LÓPEZ ZAMORA.- EL SECRETARIO DE ORAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.- Una firma.- ING. JOSÉ EDUARDO MEDINA RAMÍREZ.- Un sello del H. AYUNTAMIENTO. SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. ZACATECAS, ZAC." - - - - -

4.- De conformidad con el plano autorizado, se constituye el FRACCIONAMIENTO "MECÁNICOS II", ubicado entre la Escuela Secundaria Técnica número 48, C.B.T.I.S. número 23, calle Luis Chevrolet, y propiedad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de la división urbana de esta Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, con una superficie total de **44,786.49 cuarenta y cuatro mil setecientos ochenta y seis metros cuarenta y nueve centímetros cuadrados**, integrado por **94 NOVENTA Y CUATRO LOTES**, divididos en **10 DIEZ MANZANAS**, distribuidas de la siguiente manera: - - - - -

- - - - - **MANZANA 1 UNO** - - - - -

LOTE 1 UNO.- Lote de terreno urbano ubicado en esquina que forman la calle Enzo Ferrari y privada Henry Ford, del Fraccionamiento "Mecánicos II", con superficie de 107.94 ciento siete metros noventa y cuatro centímetros cuadrados, de uso habitacional, que mide y linda: Al noreste en dos medidas de 6.93 seis metros noventa y tres centímetros, con privada Henry Ford y 5.37

Lic. Yolanda Porrego De G.

NOTARIO PUBLICO N° 6

Av. Quebradilla No. 207 Tel. 922-42-11

Escatecas, Ldo.

Fraccionamiento "Mecánicos II", con superficie de 89.79 ochenta y nueve metros setenta y nueve centímetros cuadrados, de uso habitacional, que mide y linda: Al noreste 16.39 dieciséis metros treinta y nueve centímetros, con lote 4 cuatro; Al noroeste 5.52 cinco metros cincuenta y dos centímetros, con calle González Camarena; Al sureste 5.44 cinco metros cuarenta y cuatro centímetros, con lote 9 nueve; Y, al suroeste 16.38 dieciséis metros treinta y ocho centímetros, con lote 6 seis. -----

LOTE 6 SEIS.- Lote de terreno urbano ubicado en la calle González Camarena, del Fraccionamiento "Mecánicos II", con superficie de 91.26 noventa y un metros veintiséis centímetros cuadrados, de uso habitacional, que mide y linda: Al noreste 16.38 dieciséis metros treinta y ocho centímetros, con lote 5 cinco; Al noroeste 5.59 cinco metros cincuenta y nueve centímetros, con calle González Camarena; Al sureste 5.53 cinco metros cincuenta y tres centímetros, con lote 9 nueve; Y, al suroeste 16.45 dieciséis metros cuarenta y cinco centímetros, con lote 7 siete. -----

LOTE 7 SIETE.- Lote de terreno urbano ubicado en la calle González Camarena, del Fraccionamiento "Mecánicos II", con superficie de 130.24 ciento treinta metros veinticuatro centímetros cuadrados, de uso habitacional, que mide y linda: Al noreste 16.45 dieciséis metros cuarenta y cinco centímetros, con lote 6 seis; Al sureste 15.89 quince metros ochenta y nueve centímetros, con lote 9 nueve; Al suroeste en cuatro medidas de 7.44 siete metros cuarenta y cuatro centímetros, 1.85 un metro ochenta y cinco centímetros, 0.79 setenta y nueve centímetros, y 12.98 doce metros noventa y ocho centímetros, con calle González Camarena. -----

LOTE 8 OCHO.- Lote de terreno urbano ubicado en la esquina que forman las calles Gottied Daintler y Leonard Euler, del Fraccionamiento "Mecánicos II", con superficie de 3,914.08 tres mil novecientos catorce metros ocho centímetros cuadrados, para el uso de la Presidencia Municipal, que mide y linda: Al noreste en tres medidas de 37.13 treinta y siete metros trece centímetros, 20.20 veinte metros veinte centímetros y 11.56 once metros cincuenta y seis centímetros, con calle Gottied Daintler; Al noroeste en cuatro medidas de 6.66 seis metros sesenta y seis centímetros, con calle Gottied Daintler, 3.30 tres metros treinta centímetros, 23.89 veintitrés metros ochenta y nueve centímetros, y 26.06 veinte metros seis centímetros, con calle Leonard Euler; Al sureste en dos medidas de 3.82 tres metros ochenta y dos centímetros y 67.75 sesenta y siete metros setenta y cinco centímetros, con lote 9 nueve; Y, al suroeste en tres medidas de 6.10 seis metros diez centímetros, 2.80 dos metros ochenta centímetros, y 47.44 cuarenta y siete metros cuarenta y cuatro centímetros, con lote 9 nueve. -----

LOTE 9 NUEVE.- Lote de terreno urbano ubicado entre las calles Gottied Daintler, Leonard Euler, González Camarena y Enzo Ferrari, del Fraccionamiento "Mecánicos II", con superficie de 7,225.49 siete mil doscientos veinticinco metros cuarenta y nueve centímetros cuadrados, para el uso de la Presidencia Municipal, que mide y linda: Al noreste en cinco medidas de 29.25 veintinueve metros

veinticinco centímetros, con calle Gottied Daintler, 47.44 cuarenta y siete metros cuarenta y cuatro centímetros, 2.80 dos metros ochenta centímetros, 6.10 seis metros diez centímetros, con lote 8 y 2.44 dos metros cuarenta y cuatro centímetros, con calle Leonard Euler; Al noroeste en cuatro medidas de 67.75 sesenta y siete metros setenta y cinco centímetros, y 3.82 tres metros ochenta y dos centímetros, con lote 8, 1.84 un metro ochenta y cuatro centímetros, con calle Leonard Euler y 47.71 cuarenta y siete metros setenta y un centímetros, con lote 1 al lote 12 y calle González Camarena; Al sureste 113.61 ciento trece metros sesenta y un centímetros, con calle Enzo Ferrari; Y, al suroeste en tres medidas de 14.21 catorce metros veintiún centímetros, 23.91 veintitrés metros noventa y un centímetros, y 63.87 sesenta y tres metros ochenta y siete centímetros, con calle González Camarena. -----

----- MANZANA 5 CINCO -----

LOTE 1 UNO.- Lote de terreno urbano ubicado entre las calles González Camarena, Privada Begonias y Enzo Ferrari, del Fraccionamiento "Mecánicos II", con superficie de 95.15 noventa y cinco metros quince centímetros cuadrados, de uso habitacional, que mide y linda: Al Noreste 17.27 diecisiete metros veintisiete centímetros, con Calle González Camarena; Al Noroeste 5.53 cinco metros cincuenta y tres centímetros, con Privada de Begonias; Al Sureste 5.57 cinco metros cincuenta y siete centímetros, con Calle Enzo Ferrari; Y, al Suroeste 17.03 diecisiete metros tres centímetros, con lote 2 dos. -----

LOTE 2 DOS.- Lote de terreno urbano ubicado entre las calles Privada Begonias y Enzo Ferrari, del Fraccionamiento "Mecánicos II", con superficie de 94.18 noventa y cuatro metros dieciocho centímetros cuadrados, de uso habitacional, que mide y linda: Al noreste 17.03 diecisiete metros tres centímetros, con lote 1 uno y 5.44 cinco metros cuarenta y cuatro centímetros, con calle Enzo Ferrari; Al Noroeste 5.52 cinco metros cincuenta y dos centímetros, con Privada de Begonias; Y, al suroeste 17.38 diecisiete metros treinta y ocho centímetros, con límite de fraccionamiento. -----

----- MANZANA 6 SEIS -----

LOTE 1 UNO.- Lote de terreno urbano ubicado en la calle González Camarena, del Fraccionamiento "Mecánicos II", con superficie de 88.15 ochenta y ocho metros quince centímetros cuadrados, de uso habitacional, que mide y linda: Al noreste 7.71 siete metros setenta y un centímetros, con calle González Camarena; Al noroeste 11.48 once metros cuarenta y ocho centímetros, con C.B.T.I.S. #23 veintitrés; Al sureste 11.20 once metros veinte centímetros, con lote 2 dos; Y, al suroeste 7.84 siete metros ochenta y cuatro centímetros, con C.B.T.I.S. #23 veintitrés. -----

LOTE 2 DOS.- Lote de terreno urbano ubicado en la calle González Camarena, del Fraccionamiento "Mecánicos II", con superficie de 89.84 ochenta y nueve metros ochenta y cuatro

Lic Yolanda Borrego De G.

NOTARIO PUBLICO N° 6

Av. Quebradilla No. 207

Tel. 922-42-11

Zacatecas, Zac.



centímetros cuadrados, de uso habitacional, que mide y linda: Al noreste 7.97 siete metros noventa y siete centímetros, con calle González Camarena; Al noroeste 11.20 once metros veinte centímetros, con lote 1 uno; Al sureste 11.18 once metros dieciocho centímetros, con lote 3 tres; Y, al suroeste 8.09 ocho metros nueve centímetros, con C.B.T.I.S. #23 veintitrés -----

LOTE 3 TRES.- Lote de terreno urbano ubicado en la calle González Camarena, del Fraccionamiento "Mecánicos II", con superficie de 90.27 noventa metros veintisiete centímetros cuadrados, de uso habitacional, que mide y linda: Al noreste en dos medidas de 0.17 diecisiete centímetros, y 8.07 ocho metros siete centímetros, con calle González Camarena; Al noroeste 11.18 once metros dieciocho centímetros, con lote 2 dos; Al sureste 10.86 diez metros ochenta y seis centímetros, con lote 4 cuatro; Y, al suroeste 8.17 ocho metros diecisiete centímetros, con C.B.T.I.S. #23 veintitrés -----

LOTE 4 CUATRO.- Lote de terreno urbano ubicado en la calle González Camarena, del Fraccionamiento "Mecánicos II", con superficie de 93.45 noventa y tres metros cuarenta y cinco centímetros cuadrados, de uso habitacional, que mide y linda: Al noreste 8.41 ocho metros cuarenta y un centímetros, con calle González Camarena; Al noroeste 10.86 diez metros ochenta y seis centímetros, con lote 3 tres; Al sureste 11.78 once metros setenta y ocho centímetros, con lote 5 cinco; Y, al suroeste 8.26 ocho metros veintiséis centímetros, con C.B.T.I.S. #23 veintitrés -----

LOTE 5 CINCO.- Lote de terreno urbano ubicado en la calle González Camarena, del Fraccionamiento "Mecánicos II", con superficie de 92.39 noventa y dos metros treinta y nueve centímetros cuadrados, de uso habitacional, que mide y linda: Al noreste en dos medidas de 4.08 cuatro metros ocho centímetros, y 3.44 tres metros cuarenta y cuatro centímetros, con calle González Camarena; Al noroeste 11.78 once metros setenta y ocho centímetros, con lote 4 cuatro; Al sureste 13.82 trece metros ochenta y dos centímetros, con lote 6 seis; Y, al suroeste 7.32 siete metros treinta y dos centímetros, con C.B.T.I.S. #23 veintitrés -----

LOTE 6 SEIS.- Lote de terreno urbano ubicado en la calle González Camarena, del Fraccionamiento "Mecánicos II", con superficie de 111.21 ciento once metros veintiún centímetros cuadrados, de uso habitacional, que mide y linda: Al noreste 5.37 cinco metros treinta y siete centímetros, con calle González Camarena; Al noroeste 13.82 trece metros ochenta y dos centímetros, con lote 5 cinco; Al sureste 15.95 quince metros noventa y cinco centímetros, con secundaria; Y, al suroeste 9.90 nueve metros noventa centímetros, con C.B.T.I.S. #23 veintitrés. - -

LOTE 7 SIETE.- Lote de terreno urbano ubicado en la calle González Camarena, del Fraccionamiento "Mecánicos II", con superficie de 89.58 ochenta y nueve metros cincuenta y ocho centímetros cuadrados, de uso habitacional, que mide y linda: Al noreste 16.43 dieciséis metros cuarenta y tres centímetros, con calle González Camarena; Al noroeste 5.46 cinco metros cuarenta y seis centímetros, con calle González Camarena; Al sureste 5.49 cinco metros cuarenta y nueve

centímetros. con lote 8 ocho; Y. al suroeste 16.36 dieciséis metros treinta y seis centímetros, con secundaria. -----

LOTE 8 OCHO.- Lote de terreno urbano ubicado en la calle González Camarena, del Fraccionamiento "Mecánicos II", con superficie de 89.78 ochenta y nueve metros setenta y ocho centímetros cuadrados, de uso habitacional, que mide y linda: Al noreste 16.37 dieciséis metros treinta y siete centímetros, con calle González Camarena; Al noroeste 5.49 cinco metros cuarenta y nueve centímetros, con lote 7 siete; Al sureste 5.47 cinco metros cuarenta y siete centímetros, con calle González Camarena; Y, al suroeste 16.46 dieciséis metros cuarenta y seis centímetros, con secundaria. -----

----- MANZANA 7 SIETE -----

LOTE 1 UNO.- Lote de terreno urbano ubicado en la calle Leonard Euler, del Fraccionamiento "Mecánicos II", con superficie de 101.17 ciento un metros diecisiete centímetros cuadrados, de uso habitacional, que mide y linda: Al noreste 13.69 trece metros sesenta y nueve centímetros, con calle Leonard Euler; Al sureste 14.78 catorce metros setenta y ocho centímetros, con lote 2 dos, Y, al suroeste 20.11 veinte metros once centímetros, con C.B.T.I.S. #23 veintitrés. -----

LOTE 2 DOS.- Lote de terreno urbano ubicado en la calle Leonard Euler, del Fraccionamiento "Mecánicos II", con superficie de 105.54 ciento cinco metros cincuenta y cuatro centímetros cuadrados, de uso habitacional, que mide y linda: Al noreste 5.47 cinco metros cuarenta y siete centímetros, con calle Leonard Euler; Al noroeste 14.78 catorce metros setenta y ocho centímetros, con lote 1 uno; Al sureste en cuatro medidas de 2.34 dos metros treinta y cuatro centímetros, con lote 6 seis, 5.52 cinco metros cincuenta y dos centímetros, con lote 5 cinco, y 5.27 cinco metros veintisiete centímetros, con lote 4 cuatro, y 6.14 seis metros catorce centímetros, con lote 3 tres; Y, al suroeste 8.23 ocho metros veintitrés centímetros, con C.B.T.I.S. #23 veintitrés. ---

LOTE 3 TRES.- Lote de terreno urbano ubicado en la esquina que forman las calles Leonard Euler y González Camarena, del Fraccionamiento "Mecánicos II", con superficie de 89.13 ochenta y nueve metros trece centímetros cuadrados, de uso habitacional, que mide y linda: Al noreste en dos medidas de 2.90 dos metros noventa centímetros, y 13.61 trece metros sesenta y un centímetros, con calle Leonard Euler; Al noroeste 6.14 seis metros catorce centímetros, con lote 2 dos; Al sureste 4.77 cuatro metros setenta y siete centímetros, con calle González Camarena; Y, al suroeste 16.42 dieciséis metros cuarenta y dos centímetros, con lote 4 cuatro. -----

LOTE 4 CUATRO.- Lote de terreno urbano ubicado en la calle González Camarena, del Fraccionamiento "Mecánicos II", con superficie de 86.89 ochenta y seis metros ochenta y nueve centímetros cuadrados, de uso habitacional, que mide y linda: Al noreste 16.42 dieciséis metros cuarenta y dos centímetros, con lote 3 tres; Al noroeste 5.27 cinco metros veintisiete centímetros,

Lic Yolanda Borrego De G.

NOTARIO PUBLICO N° 6

Av. Quebradilla No. 207

Tel. 922-42-11

Zacatecas, Zac.

Zacatecas", para integrar el Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, Zacatecas, para el periodo constitucional del 2010 al 2013, según se desprende de las constancias que obran en los archivos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.- Fundamento Legal: Artículos 3, 29, 35 y 38, fracciones I, II y III de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 1, 2, 3, 5, 241, 242 y 243 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas; 1, 2, 3, 7 numeral 2, fracción II, inciso c), 38 numeral 1, fracción I, y 39 numeral 2, fracciones XI, XVI y XXI de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas; 1, 2, 3 y 23, numeral 1, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.- Se extiende la presente constancia a solicitud de la parte interesada, para los usos y fines legales a que la misma convenga, en la zona conurbana de Guadalupe, Zacatecas, al seis día del mes de Octubre del año dos mil diez.- ATENTAMENTE.-

Una firma.- LIC. JUAN OSIRIS SANTOYO DE LA ROSA.- EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.- Un sello del ieez. INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.- Proceso electoral DOS MIL DIEEZ Zacatecas.-----

DATOS PERSONALES.- Manifiestan bajo protesta de decir verdad y su responsabilidad:-----

Licenciado ARNOLDO ALFREDO RODRÍGUEZ REYES, mexicano, mayor de edad, casado, originario de la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, vecino de esta Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, con domicilio en Calzada Reyes Héroes de Chapultepec número 1110 mil ciento diez, código postal 98040, nacido el día 28 veintiocho de Julio de 1970 mil novecientos setenta, servidor público, causante y al corriente en el pago del impuesto sobre la renta, sin acreditármelo.-----

Licenciada MARIZA CÁRDENAS HERNÁNDEZ, mexicana, mayor de edad, soltera, originaria y vecina de esta Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, con domicilio en Calzada Reyes Héroes de Chapultepec número 1110 mil ciento diez, código postal 98040, nacida el día 16 dieciséis de Agosto de 1958 mil novecientos cincuenta y ocho, servidor público, causante y al corriente en el pago del impuesto sobre la renta, sin acreditármelo.-----

CERTIFICACIÓN.- YO, la Notario CERTIFICO: La exactitud de la presente acta; Que conozco personalmente a los comparecientes, quienes además se identifican con los originales de sus credenciales para votar que copio en fotostática y agrego al Apéndice de éste Volumen bajo el número de acta y letra que le corresponda; Y les atribuyo personalidad y capacidad en derecho para pedir mi intervención en éste acto; Que examiné los documentos que se relacionan con esta escritura y los datos que se consignan son exactos; Que con toda claridad les leí en voz alta íntegramente lo escrito a los comparecientes explicándoles los alcances legales del presente instrumento; Que estuvieron conformes con su contenido, lo ratifican en sus términos y firman en comprobación, Ante Mí.- DOY FE.- Firmado.- Arnoldo Alfredo Rodríguez Reyes.- Rubrica.- Mariza Cárdenas Hernández.- Rubrica.- Yolanda Borrego Eñías de González.- Rubrica.- El sello de la Notaría.-----

ES PRIMER TESTIMONIO QUE SE COMPULSA DE SU MATRIZ, DEBIDAMENTE COTEJADO, CORREGIDO Y SELLADO.- VA EN CATORCE FOJAS.- SE EXPIDE AL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZACATECAS, EN EL ACTO REPRESENTADO EL LICENCIADO ARNOLDO ALFREDO RODRÍGUEZ REYES, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA LICENCIADA MARIZA CÁRDENAS HERNÁNDEZ, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO.- ZACATECAS, ZACATECAS, A TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE. -----

LA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS


LIC. YOLANDA BORREGO ELÍAS DE GONZÁLEZ

Doc. 11,433

Zacatecas, Zac. A 16 de Agosto del 2011
Presentado para su examen y registro hoy a las 14:25 hs. Conste
Registrado bajo el No. 7 Folios 9-23 de
Volumen 2776 Libro 1ra Sección 1ra
Derechos. \$ 6,281.- Recibo Oficial No. 3618937
Expedido por La Secretaría de Finanzas del Estado, que se archiva.
Zacatecas, Zac. A 27 de Agosto del 2011

EL OFICIAL REGISTRADOR


REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DEL COMERCIO
ZACATECAS, ZAC

III.- Certificado de libertad de gravamen en el caso de los inmuebles;



CERTIFICADO No.



EL CIUDADANO OFICIAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL

CERTIFICA:

ZACATECAS, ZAC.

Que habiéndose practicado una minuciosa búsqueda en los Volúmenes que obran en ésta Oficialía a mi cargo, relativos a Embargos, Fianzas, Sentencias, Cédulas Hipotecarias y demás Libros y Secciones, en un lapso de más de veinte años anteriores a la fecha se encuentra LIBRE DE GRAVAMEN, PROPIEDAD a nombre H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZACATECAS, siendo lo que enseguida se describe:

LOTE 7 SIETE MANZANA 6.- LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN LA CALLE GONZÁLEZ CAMARENA, DEL FRACCIONAMIENTO "MECÁNICOS, II", CON SUPERFICIE DE 89.58 OCHENTA Y NUEVE METROS CINCUENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS, DE USO HABITACIONAL, QUE MIDE Y LINDA:
AL NORESTE 16.43 DIECISÉIS METROS CUARENTA Y TRES CENTÍMETROS, CON CALLE GONZÁLEZ CAMARENA;
AL NOROESTE 5.46 CINCO METROS CUARENTA Y SEIS CENTÍMETROS, CON CALLE GONZÁLEZ CAMARENA;
AL SURESTE 5.49 CINCO METROS CUARENTA Y NUEVE CENTÍMETROS, CON LOTE 8 OCHO Y
AL SUROESTE 16.36 MTS CON SECUNDARIA.

Inscrito bajo el Número 2 Folio(s) 9 - 23 del Volumen 2226 Libro PRIMERO Sección PRIMERA de fecha 22 de AGOSTO de 2011.

SE EXPIDE A SOLICITUD DE: ANA JACINTA VARELA DURAN
EN LA CIUDAD DE: ZACATECAS, ZAC.
DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

DERECHOS: \$ 286.00

DÍAS DEL MES DE MAYO

RECIBO OFICIAL No.

27902369

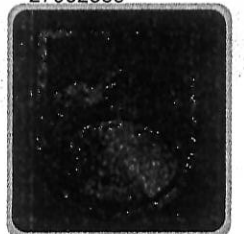
MSCC



LIC. ROBERTO LÓPEZ ARELLANO

EL C. OFICIAL REGISTRADOR

145328 145328 145328 145328 145328
145328 145328 145328 145328 145328



**IV.- La superficie, medidas, linderos
y ubicación del inmueble;**

CONSTANCIA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS

OFICIO: DCM/CONS/141/2024

LIC. BLANCA ALICIA HERRERA MARTINEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REGULARIZACION DE
FRACCIONAMIENTOS Y LOTES BALDIOS
P R E S E N T E

La que suscribe, **C.P. Margarita García Acuña**, Directora de Catastro Municipal y con fundamento en el artículo 13, fracción IX de la Ley de Catastro del Estado de Zacatecas:

HAGO CONSTAR

Que de acuerdo a una búsqueda efectuada en nuestros archivos catastrales, así como en el sistema del impuesto predial, se encontró un Predio Urbano, ubicado en la Calle González Camarena S/N., del Fraccionamiento Mecánicos II, en esta Ciudad Capital, a nombre del **MUNICIPIO DE ZACATECAS**, con una superficie de terreno de **89.50 m²** y una superficie de construcción de **40.75 m²**, cuenta con Clave Catastral **5601-37-272-007**, de acuerdo a las siguientes medidas y colindancias de la escritura:

NORESTE:	Mide	16.43 mts., linda con la Calle González Camarena.
SURESTE:	Mide	5.49 mts., linda con el lote 08.
SUROESTE:	Mide	16.43 mts., linda con la Secundaria.
NOROESTE:	Mide	5.46 mts., linda con la Calle González Camarena.

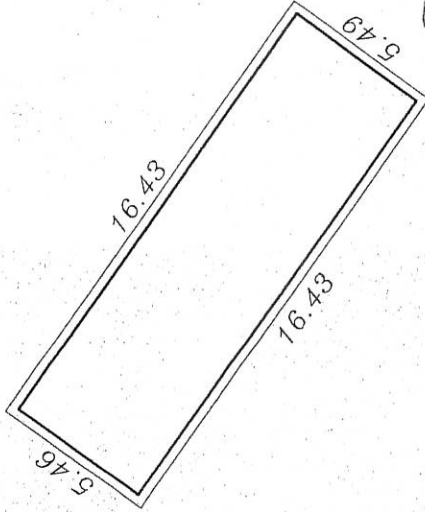
Se extiende la presente a solicitud del interesado, para los efectos legales a que haya lugar, en la Ciudad de Zacatecas, Zac. A los veintidos días del mes de Abril del año 2024.

ATENTAMENTE

DIRECTORA DE CATASTRO


CALLE GONZALEZ CAMARENA

CALLE GONZALEZ CAMARENA



SECUNDARIA

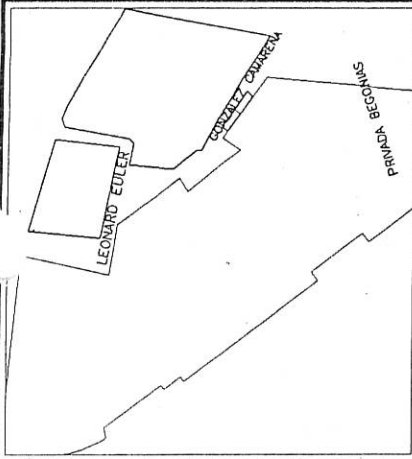


CERTIFICO

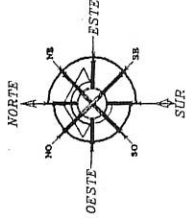
QUE DE ACUERDO A UNA VERIFICACION FISICA, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 18, FRACCION XV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL CATASTRO DEL ESTADO DE ZACATECAS EN VIGOR, LA UBICACION, MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE INDICADA EN EL PRESENTE PLANO CORRESPONDEN AL PREDIO AMPARADO POR EL INTERESADO DE ACORDO A ESTA AUTORIDAD CATASTRAL A SALVO LOS DERECHOS DE TERCEROS.

H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
CATASTRO

DIRECTORA DE ZACATECAS



LOCALIZACION



ORIENTACION



DIRECCION DE CATASTRO
AYUNTAMIENTO
2021-2024

PLANO DE UN PREDIO URBANO

PROPIETARIO:
MUNICIPIO DE ZACATECAS

UBICACION:

CALLE CALLE GONZALEZ CAMARENA
S/N, FRACCIONAMIENTO MECANICOS II,
ZACATECAS, ZAC.

CLAVE DE PROYECTO: L-7 M-6

CLAVE CATASTRAL: 5601-37-272.007

ESCALA 1:250 ACOTACION EN MTS.

ELABORÓ: MIGUEL ANGEL MUÑETONES R

SUPERFICIE DE TERRENO = 89.50 m2

SUPERFICIE DE CONSTR = 40.75 m2

ZACATECAS, ZAC. ABRIL 2024

V.- Valor catastral del inmueble;



SO: TANTE:

PROPIETARIO: ANA JACINTA VARELA DURAN

INMUEBLE QUE SE VALÚA: FINCA URBANA

CLAVE CATASTRAL: 560137272007

UBICACIÓN DEL INMUEBLE: CALLE GONZALEZ CAMARENA, FRACCTO. MECANICOS II, ZACATECAS, ZACATECAS

DATOS DEL PREDIO

MEDIDAS	COLINDANCIAS
NORTE: NE: 16.43 mts.	CALLE GONZALEZ CAMARENA
ORIENTE: SE: 5.49 mts.	LOTE 8
SUR: SO: 16.43 mts.	ESC. SECUNDARIA TECNICA # 48
PONIENTE: NO: 5.46 mts.	CALLE GONZALE CAMARENA

CARACTERÍSTICAS URBANAS

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PREDIO

CLASIFICACIÓN DE LA ZONA: HABITACIONAL	USO: CASA-HABITACION	CIMENTOS:
DE: TAD DE CONSTRUCCIÓN: 80 %	No. DE PISOS: UNO	MUROS:
CONSTRUCCIÓN DOMINANTE DE LA ZONA: MODERNO DE BUENA CALIDAD	EDAD APROX. DE LA CONST.:	TECHOS:
SERVICIOS PÚBLICOS: COMPLETOS	CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN: M.M.	PISOS:
	ESTADO DE CONSERVACIÓN: REGULAR	ACABADOS:

VALORES CATASTRALES

A)	FRACCIÓN	SUPERFICIE (M2)	VALOR UNITARIO	COEFICIENTE	MOTIVO	VALOR PARCIAL	VALOR DEL TERRENO
DEL	I	89.58	2,200.00			197,076.00	
TERRENO	II						
	III						
	TOTAL	89.58 (M2)				SUBTOTAL A) \$	197,076.00
B)	TIPO	SUPERFICIE (M2)	VALOR NUEVO	DEMÉRITO	VALOR NETO	VALOR PARCIAL	VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN
DE LA		40.75	4,300.00			175,225.00	
CONSTRUCCIÓN							
	TOTAL	40.75 (M2)				SUBTOTAL B) \$	175,225.00

TOTAL DEL AVALÚO CATASTRAL DEL INMUEBLE (A + B): \$ \$ 372,301.00

(TRES CIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS UNO PESOS 00/100 M.N.

ZACATECAS, ZAC., A 9 DE MAYO DEL 2025

SECRETARÍA DE FINANZAS
ZACATECAS

DIRECCIÓN DE CATASTRO
Y REGISTRO PÚBLICO

DELEGACIÓN ZACATECAS
DIRECTOR DE CATASTRO Y REGISTRO PÚBLICO

ING. GUILLERMO ALONSO DELGADO

DELEGADO DE CATASTRO

ESTE AVALÚO TENDRÁ VIGENCIA DE 6 MESES A PARTIR DE SU FECHA DE ELABORACIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 101, FRACCIÓN I DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

ORIGINAL

CA



SC TANTE:

PROPIETARIO: ANA JACINTA VARELA DURAN

INMUEBLE QUE SE VALÚA: FINCA URBANA

CLAVE CATASTRAL: 560137272007

UBICACIÓN DEL INMUEBLE: CALLE GONZALEZ CAMARENA, FRACCTO. MECANICOS II, ZACATECAS, ZACATECAS

DATOS DEL PREDIO

MEDIDAS

NORTE: NE: 16.43 mts.

ORIENTE: SE: 5.49 mts.

SUR: SO: 16.43 mts.

PONIENTE: NO: 5.46 mts.

COLINDANCIAS

CALLE GONZALEZ CAMARENA

LOTE 8

ESC. SECUNDARIA TECNICA # 48

CALLE GONZALE CAMARENA

CARACTERÍSTICAS URBANAS

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PREDIO

CLASIFICACIÓN DE LA ZONA: HABITACIONAL

Porcentaje DE CONSTRUCCIÓN: 80 %

CONSTRUCCIÓN DOMINANTE DE LA ZONA:

MODERNO DE BUENA CALIDAD

SERVICIOS PÚBLICOS:

COMPLETOS

USO:

CASA-HABITACION

CIMENTOS:

No. DE PISOS:

UNO

MUROS:

EDAD APROX. DE LA CONST.:

TECHOS:

CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN: M.M.

PISOS:

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

REGULAR

ACABADOS:

VALORES CATASTRALES

A)	FRACCIÓN	SUPERFICIE (M2)	VALOR UNITARIO	COEFICIENTE	MOTIVO	VALOR PARCIAL	VALOR DEL TERRENO
DEL	I	89.58	2,200.00			197,076.00	
TERRENO	II						
	III						
TOTAL	89.58	(M2)					

SUBTOTAL A) \$ 197,076.00

B)	TIPO	SUPERFICIE (M2)	VALOR NUEVO	DEMERITO	VALOR NETO	VALOR PARCIAL	VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN
DE LA		40.75	4,300.00			175,225.00	
CONSTRUCCIÓN							
TOTAL	40.75	(M2)					

SUBTOTAL B) \$ 175,225.00

TOTAL DEL AVALÚO CATASTRAL DEL INMUEBLE (A + B): \$ 372,301.00

(TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS UNO PESOS 00/100 M.N.

SECRETARÍA DE FINANZAS
ZACATECAS
DIRECCIÓN DE CATASTRO
Y REGISTRO PÚBLICO
DELEGACIÓN ZACATECAS

ZACATECAS, ZAC., A 9 DE MAYO

DEL 2025

MR. JUAN MARTIN ACEVEDO CHAVEZ
DIRECTOR DE CATASTRO Y REGISTRO PÚBLICO

ING. GUILLERMO ALONSO DELGADO
DELEGADO DE CATASTRO

ESTE AVALÚO TENDRÁ VIGENCIA DE 6 MESES A PARTIR DE SU FECHA DE ELABORACIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 101, FRACCIÓN I DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

REGISTRO PÚBLICO

CA



SC TANTE:

PROPIETARIO:

ANA JACINTA VARELA DURAN

INMUEBLE QUE SE VALÚA:

FINCA URBANA

CLAVE CATASTRAL:

560137272007

UBICACIÓN DEL INMUEBLE:

CALLE GONZALEZ CAMARENA, FRACCTO. MECANICOS II , ZACATECAS , ZACATECAS

DATOS DEL PREDIO

MEDIDAS

COLINDANCIAS

NORTE: NE: 16.43 mts.

CALLE GONZALEZ CAMARENA

ORIENTE: SE: 5.49 mts.

LOTE 8

SUR: SO: 16.43 mts.

ESC. SECUNDARIA TECNICA # 48

PONIENTE: NO: 5.46 mts.

CALLE GONZALE CAMARENA

CARACTERÍSTICAS URBANAS

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PREDIO

CLASIFICACIÓN DE LA ZONA: HABITACIONAL

USO: CASA-HABITACION

CIMENTOS:

PERCENTUAL DE CONSTRUCCIÓN: 80 %

No. DE PISOS: UNO

MUROS:

CONSTRUCCIÓN DOMINANTE DE LA ZONA:

MODERNO DE BUENA CALIDAD

EDAD APROX. DE LA CONST.:

TECHOS:

CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN: M.M.

PISOS:

SERVICIOS PÚBLICOS:

COMPLETOS

ESTADO DE CONSERVACIÓN: REGULAR

ACABADOS:

VALORES CATASTRALES

A)	FRACCIÓN	SUPERFICIE (M2)	VALOR UNITARIO	COEFICIENTE	MOTIVO	VALOR PARCIAL	VALOR DEL TERRENO
DEL	I	89.58	2,200.00			197,076.00	
TERRENO	II						
	III						
TOTAL	89.58	(M2)				SUBTOTAL A) \$	197,076.00

B)	TIPO	SUPERFICIE (M2)	VALOR NUEVO	DEMERITO	VALOR NETO	VALOR PARCIAL	VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN
DE LA		40.75	4,300.00			175,225.00	
CONSTRUCCIÓN							
TOTAL	40.75	(M2)				SUBTOTAL B) \$	175,225.00

TOTAL DEL AVALÚO CATASTRAL DEL INMUEBLE (A + B): \$ 372,301.00



TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS UNO PESOS 00/100 M.N.

SECRETARÍA DE FINANZAS ZACATECAS, ZAC., A 9 DE MAYO

DEL 2025

DIRECCIÓN DE CATASTRO
Y REGISTRO PÚBLICO

ING. GUILLERMO ALONSO DELGADO

DELEGACIÓN ZACATECAS, JUAN MARTIN ACEVEDO CHAVEZ

DELEGADO DE CATASTRO

DIRECTOR DE CATASTRO Y REGISTRO PUBLICO

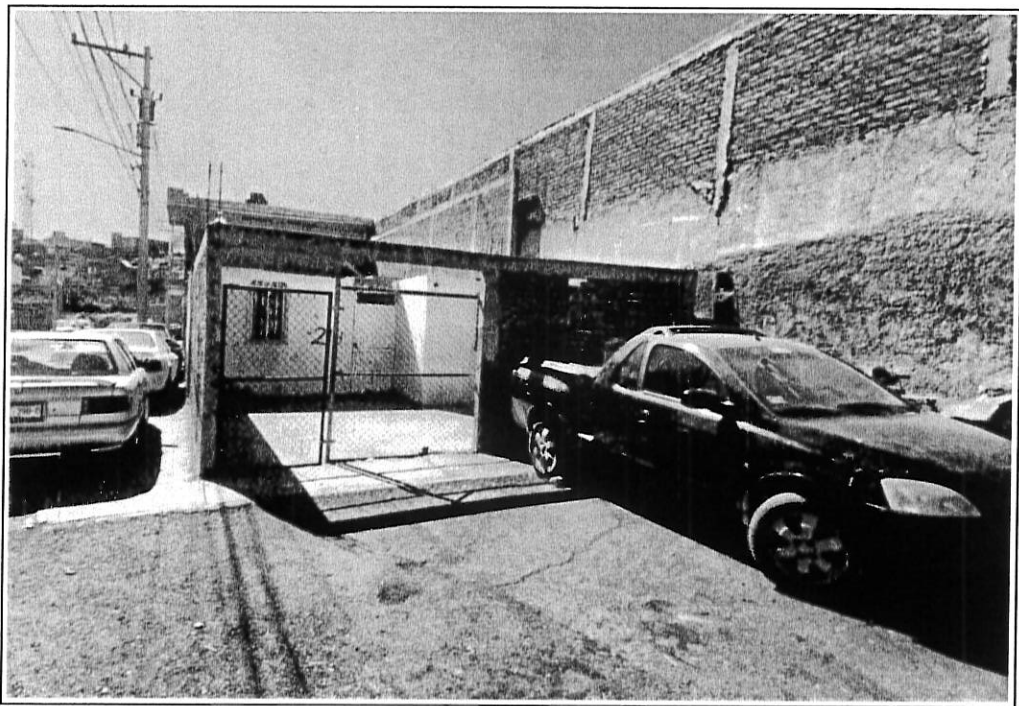
ESTE AVALÚO TENDRÁ VIGENCIA DE 6 MESES A PARTIR DE SU FECHA DE ELABORACIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 101, FRACCIÓN I DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

ARCHIVO

CA

**VI.- Valor comercial del bien mueble
o inmueble deducido de dictamen
pericial;**

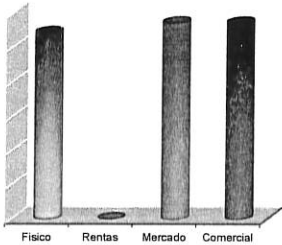
AVALUO INMOBILIARIO



Solicitante:	ANA JACINTA VARELA DURAN
Ubicación del Inmueble:	CALLE GONZALEZ CAMARENA No 214, MZA 6, LOTE 7, FRACCIONAMIENTO MECANICOS II, ZACATECAS, ZAC.
Fecha del Avalúo:	miércoles 30 de abril de 2025
CP:	98057

Resumen de Valores

Valor Físico:	\$ 542,790.00
Valor por Capitalización de Rentas:	NO APLICA
Valor de Mercado:	\$ 573,141.42
Valor Comercial:	\$ 573,000.00
QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.	



[Handwritten signature]

Ing. Raúl Ramírez Saucedo
Especialista en Valuación
Cel. 492-103-2508

AVALUO INMOBILIARIO

1 Antecedentes

Solicitante	Nombre:	ANA JACINTA VARELA DURAN		
Propietario	Nombre:	ANA JACINTA VARELA DURAN		
Valuador	Nombre:	ING. RAUL RAMIREZ SAUCEDO		
Registro Tesorería D.F.	Registro:	SF017-4896629-I		
Registro Edo. Mex.	Clave Catastral:	PRIVADA		
Fecha del Avalúo:	Tipo/Condominio y Privado	PRIVADA		
Inmueble que se Valúa:	CASA HABITACION			
Regimen de Propiedad:	PRIVADA INDIVIDUAL			
Objeto del Avalúo:	ESTIMAR SU VALOR COMERCIAL			
Ubicación del Inmueble:	CALLE GONZALEZ CAMARENA No 214, MZA 6, LOTE 7, FRACCIONAMIENTO MECANICOS II, ZACATECAS, ZAC.			
	Código Postal	98057		

2 Características Urbanas

Clasificación de la Zona:	HABITACIONAL DE INTERES SOCIAL Y POPULAR		
Tipo de Construcción Dominante:	CASAS HABITACION DE 1 Y 2 NIVELES		
Índice de Saturación de la Zona:	90%	Población:	MEDIA
Contaminación ambiental:	NO SE REGISTRA	Uso de Suelo:	HABITACIONAL
Vías de Acceso e Importancia:	AV NETZAHUALCOYOTL Y DE LOS MECANICOS		

Equipamiento Urbano y Servicios Públicos

Agua Potable	Gas Natural	Hospitales	Nomenclatura de Calles
Drenaje Sanitario	Guarniciones	Centros Comerciales	Recolección Basura
Electrificación	Banquetas	Bancos	Vigilancia
Alumbrado Público	Pavimento Hidráulico	Templos	Señalización Vial
Línea Telefónica	Pavimento Empeadrado	Escuelas	Transporte Público

3 Terreno

Medidas, Colindancias, Croquis del Terreno, Tramos de Calles, Calles Transversales, Linderos y Orientación:	TERRENO UBICADO EN LA ACERA NOROESTE CON CALLE TRANSVERSAL GONZALEZ CAMARENA		
MEDIDAS Y COLINDANCIAS SEGÚN ESCRITURA:	VER ANEXOS		
Área (según escritura):	89.500 m2	Indiviso:	100.000000%
Topografía y Construcción:	REGULAR Y PLANO		
Características y Normas:	HABITACIONALES		
Servidumbres y Voluntades:	NINGUNA		
Condición Habitacional permitida:	80 Viv/Ha		
Intensidad de Construcción:	100%		
Consideraciones Adicionales:	NINGUNA		

Ing. Raúl Ramírez Saucedo
Especialista en Valuación
Cel. 492-103-2508



4 Descripción General del Inmueble

Uso Actual:	HABITACIONAL
tipo de Construcción:	CASA HABITACION EN UN NIVEL
Clasificación de Construcción:	MEDIO
Número de Niveles:	1
Edad Aprox. de la Construcción:	20
Estado de Conservación:	REGULAR
Unidades Rentables:	EL INMUEBLE
	Vida Útil Remanente(Expresado en meses): 480
	Calidad del Proyecto: FUNCIONAL

5 Elementos de la Construcción

A	Obra Negra ó Gruesa
Alimentación:	SE SUPONE DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION
Estructura:	CADENAS Y CASTILLOS DE CONCRETO ARMADO
Muros:	LADRILLO ROJO RECOCIDO
Entrepisos:	LOSA
Techos:	LOSA
Azoteas:	CON IMPERMEABILIZANTE ASFALTICO
Barras:	LADRILLO ROJO RECOCIDO
B	Revestimientos y Acabados Interiores
Aplanados:	INTERIORES. YESO ,EXTERIORES. CEMENTO-ARENA
Plafones:	YESO A REGLA Y PLOMO
Laminados:	NO TIENE
Pisos:	LOSETA DE CERAMICA
Zócalos:	ACORDE AL PISO
Escaleras:	NO APLICA
Pintura:	VINILICA EN MUROS
Recubrimientos Especiales:	NO HAY

Ing. Raúl Ramírez Saucedo
Especialista en Valuación
Cel. 492-103-2508

AVALUO INMOBILIARIO

C

Carpintería

Puertas:

Guardarrópa:

Láminas o planchas:

Pisos:

TIPO TAMBOR DE TRIPLAY DE PINO

NO TIENE

NO HAY

NO TIENE

D

Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias

Muebles de Baño:

Redes de Alimentación:

Redes de Pasajero:

Muebles de Cocina:

CALIDAD MEDIA

COBRE

P.V.C

TARJA DE ACERO INOXIDABLE

E

Instalaciones Eléctricas

Puertas/ventanerías metálicas

Vidriería

Cerrajería

Fachadas

OCULTA EN POLIDUCTO, CON SALIDAS DE CALIDAD MEDIA(Apagadores y Contactos)

PERFIL TUBULAR Y FIERRO CALIBRE 18

SEMIDOBLE, CLARO

CALIDAD MEDIA

APLANADA Y REGULAR APARIENCIA

J

Instalaciones Especiales, Elementos Accesorios y Obras Complementarias

Propias:

Comunes:

SEGÚN ENFOQUE FÍSICO

NO EXISTEN

6 Consideraciones Previas al Avalúo

LA DETERMINACIÓN DEL VALOR COMERCIAL DEL INMUEBLE SE REALIZÓ MEDIANTE EL ANÁLISIS Y PONDERACIÓN DEL RESULTADO, DE LOS PROCEDIMIENTOS DE VALUACIÓN, QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN: **METODO FÍSICO:** SE BASA EN EL COSTO DE REPRODUCCIÓN o DE REEMPLAZO DE UN BIEN SIMILAR AL ANALIZADO. SI EL BIEN NO ES NUEVO, SU VALOR SE AFECTARÁ POR LOS DIVERSOS FACTORES APLICABLES, SEGÚN SEA EL CASO. SE CONCLUYE CON EL VALOR FÍSICO DE LA PROPIEDAD YA QUE SE TRATA DE UN INMUEBLE ATÍPICO CON TERRENO EXCEDENTE Y NO EXISTEN MUESTRAS SIMILARES AL SUJETO POR LO QUE CONSIDERAMOS QUE EL VALOR MÁS JUSTO DE COMPRA-VENTA CORRESPONDE AL RESULTADO DEL VALOR FÍSICO O DIRECTO. SE UTILIZAN MUESTRAS PUBLICADAS EN INTERNET.

(Se investigaron inmuebles equivalentes al aquí estudiado)

7 Investigación de Mercado

Comparables

N°	Tipo Inmueble	Ubicación	Tipo/Zona	Edad	Edo Conserv	Sup/Terreno	Sup/Const	Valor Comercial
1	CASA HABITACION	FELIPE ANGELES	HABITACIONAL	25	1	120.00 m2	68.69 m2	\$ 900,000.00
2	CASA HABITACION	VILLAS DEL PADRE	HABITACIONAL	20	1	90.00 m2	68 m2	\$ 900,000.00
3	CASA HABITACION	MORADORES	HABITACIONAL	20	1	137.40 m2	70 m2	\$ 1,300,000.00

Homologación

Caso	Oferta de Venta	Superf Const.	\$/m2	Factores de Homologación						Factor Result.	\$ / m2
				Edad	Calidad	Superficie	Zona	Comerci			
1	\$ 900,000.00	68.69 m2	\$ 13,102.34	1.05	1.00	1.00	1.00	0.95	1.00	1.00	\$ 13,069.59
2	\$ 900,000.00	68.00 m2	\$ 13,235.29	1.00	1.00	1.00	1.05	0.95	1.00	1.00	\$ 13,202.21
3	\$ 1,300,000.00	70.00 m2	\$ 18,571.43	1.00	0.95	1.00	0.95	0.95	0.86	0.86	\$ 15,922.68

Nota: Cuando el Factor de Homologación es menor a la unidad denota que la OFERTA es mejor que EL BIEN VALUADO
Cuando el Factor de Homologación es mayor a la unidad denota que EL BIEN VALUADO es mejor que la OFERTA

Promedio: \$ 14,064.82
Valor/m2 mercado aplicado: \$ 14,064.82
Superficie de Construcción del sujeto: 40.750 m2

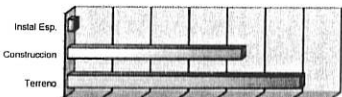
VALOR DE MERCADO
\$ 573,141.42
VEASE ANEXO DE COMPARABLES DE MERCADO

AVALUO INMOBILIARIO

8 Valor Físico ó Directo

A Terreno

Lote tipo ó predominante: 90
Valor de Calle: \$ 3,600.00



Factores de Eficiencia del Suelo

Fracc	Característica	Factores						Factor Resultante
		Zona	Ubicación	Frente	Forma	Superficie		
1	normal	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00		1.00
2								

Determinación del Valor del Terreno

Fracc	Característica	Superficie m2 (según escrituras)	Motivo del Coeficiente	Indiviso	Valor parcial
1	normal	89.500 m2	0.95	100.00%	\$ 306,090.00
2					

Valor del Terreno: \$ 306,090.00

B Construcciones

Factores de Eficiencia de las Construcciones

Tipo	FCo	VP	E	Fde	FEf	% Demérito
1	1.00	60	20	1.00	1.00	20.00
2						
3						

FCo= Factor de grado de conservación
VP= Vida probable de la construcción nueva
E= Edad aparente de la construcción
FDe= Factor de edad de la construcción
FDe= [(0.100VP + 0.900 (VP-E))/VP]
FEf= FCo x FDe
V.R.N.= Valor de reposición nuevo
V.N.R.= Valor neto de reposición

Determinación del Valor de las Construcciones

Tipo	Uso	Superficie m2 (según vista)	Valor de Rep nuevo (\$/m2)	Demérito	Valor neto de Rep. (\$/m2)	Valor parcial
1	CASA HABITACION	40.750 m2	\$ 7,000.00	20%	\$ 5,600.00	\$ 228,200.00
2						
3						

Valor de las Construcciones: \$ 228,200.00

C Instalaciones Especiales, Elementos Accesorios y Obras Complementarias

Descripción	Unid	Cantidad	Valor de Rep nuevo (\$/m2)	Demérito	Valor neto de Rep. (\$/m2)	Valor parcial
PROTECCIONES	LOTE	1	\$ 10,000.00	15%	\$ 8,500.00	\$ 8,500.00

Valor de los Elementos Accesorios: \$ 8,500.00

Valor Físico ó Directo \$ 542,790.00

(Suma de valores A+B+C)

9 Valor por Capitalización de Rentas NO APLICABLE

Investigación de Mercado

Caso	Colonia	Edo/Conserv	Edad	Area/Terreno	Area/Constr.	Renta Mensual	Tel Referencia
1							
2							
3							

Caso	Oferta	Superf Constr	\$/m2	Factores de Homologación							Factor Resultante	\$/ m2
				Edad	Edo Cons	Tipo Cons	Ubicac	Superf	Oferta	Otro		
1	\$ 0.00	0 m2	#/DIV/0/	1.15	1.15	0.85	0.80	0.90	0.80	1.00	0.65	#/DIV/0/
2	\$ 0.00	0 m2	#/DIV/0/	1.15	1.15	0.85	0.85	0.90	0.85	1.00	0.73	#/DIV/0/
3	\$ 0.00	0 m2	#/DIV/0/	1.15	1.15	0.85	0.80	0.90	0.80	1.00	0.65	#/DIV/0/

Valor Homologado en N.R.: #/DIV/0/

Ing. Raúl Ramírez Saucedo
Especialista en Valuación
Cel. 492-103-2508

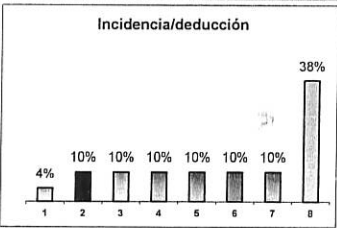
AVALUO INMOBILIARIO

Tipo	USO	Superficie	Unid.	Renta Mensual \$/m²		Valor Parcela	
				#	DIV/01	#	DIV/01
T1	CASA HABITACION	40.75 m2	m2				
T2	0	0.00 m2	m2				

Suman las Rentas:

#DIV/01

Deducciones Aplicables al Inmueble



Impuesto predial base rentas referido al mes (1)	0.90%
Servicio de Agua (2)	2.00%
Gastos de Mantenimiento (3)	2.00%
Gastos de Administración (4)	2.00%
Energía Eléctrica (5)	2.000%
Prima de Seguro (6)	2.00%
Impuesto Sobre la Renta I.S.R. (7)	2.00%
Vacios (8)	8.000%
Total:	20.90%

Importe
#DIV/01
#DIV/01
#DIV/01
#DIV/01
#DIV/01
#DIV/01
#DIV/01
#DIV/01

Deducciones mensuales estimadas globalmente en:

#DIV/01

Producto Líquido Mensual:

#DIV/01

Producto Líquido Anual:

#DIV/01

Tasa de Capitalización

CONCEPTO		T A G A S									
		6.00%	6.50%	7.00%	7.50%	8.00%	8.50%	9.00%	9.50%	10.00%	
1.- EDAD (años)	Puntos	0 a 5	6 a 10	11 a 15	16 a 20	21 a 25	26 a 30	31 a 35	36 a 40	40 ó +	
2.- CONSERVACION	Puntos	Nuevo	Excelente	MB	Bueno	Regular	Defic.	Malo	Muy Malo	Ruinas	
3.- USO GENERAL	Puntos	Optimo	Excelente	MB	Bueno	Adecuado	Regular	Defic.	Malo	Sin Uso	
4.- PROYECTO	Puntos	Optimo	MB	Bueno	Adecuado	Regular	Defic.	Inadec.	Malo	Pésimo	
5.- VIDA RESTANTE	Puntos	> 50	46-50	41-45	36-40	31-35	26-30	21-25	16-20	0-15	
6.- UBICACION	Puntos	Manzan.	Cabecera Comercial	Esquina Comercial	Cabecera Resid.	Esquina Resid.	Intermedia Comercial	Intermedia Resid.	Inferior Comercial	Inferior Resid.	
7.- USO DE SUELO	Puntos	Exclusiva	Resid.	MB	Bueno	Medio	Med-Baja	Baja	Prolet.	Sub-Urb	
CAPITALIZACION POR CONCEPTO		0.86%	0.93%	1.00%	1.07%	1.14%	1.21%	1.29%	1.36%	1.43%	
SUMAN (tasa)		1.71%	0.93%	2.00%	0.00%	0.00%	1.21%	1.29%	0.00%	0.00%	

TASA DE INTERES POR CAPITALIZACION DE ACUERDO CON LOS 7 CONCEPTOS = 7.14%

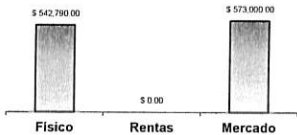
Capitalizando la Renta Neta Anual al 7.10% Tasa de Capitalización aplicable al caso, resulta un:

Valor de Capitalización de Rentas:

10 Resumen

Valor Físico ó Directo:	>>>>>	\$ 542,790.00
Valor por Capitalización de Rentas:	>>>>>	NO APLICA
Valor de Mercado (en su caso):	>>>>>	\$ 573,000.00

Resumen



11 Consideraciones Previas a la Conclusión

CONSIDERO QUE EL VALOR MAS JUSTO DE COMRAVENTA, ES EL VALOR FISICO O DIRECTO.

Ing. Raúl Ramírez Saucedo
Especialista en Valuación
Cel. 492-103-2508

AVALUO INMOBILIARIO

12 Conclusión

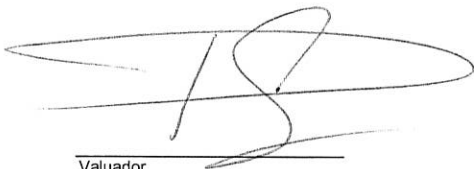
Valor Comercial del Inmueble: \$ 573,000.00

QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.

Esta Cantidad Representa el Valor Comercial del Inmueble al Día: miércoles 30 de abril de 2025

13 Referencia de Valor

Valor de Referencia al día: miércoles 30 de abril de 2025



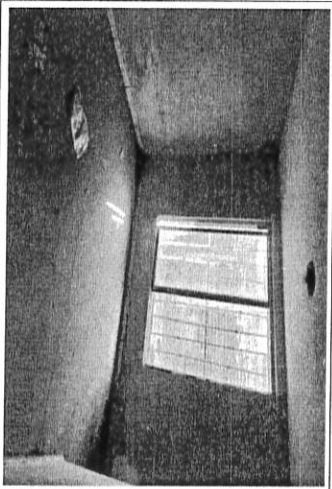
Valuador
ING. RAUL RAMIREZ SAUCEDO
ESPECIALISTA EN VALUACION
REG. SEP: 4896629

ANEXO

REPORTE FOTOGRAFICO

Ubicación del Inmueble:

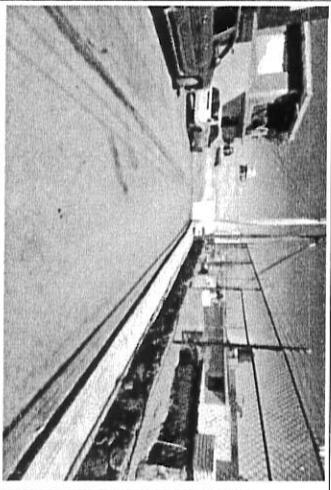
CALLE GONZALEZ CAMARENA No 214, MZA 6 LOTE 7, FRACCIONAMIENTO MECANICOS II, ZACATECAS, ZAC.



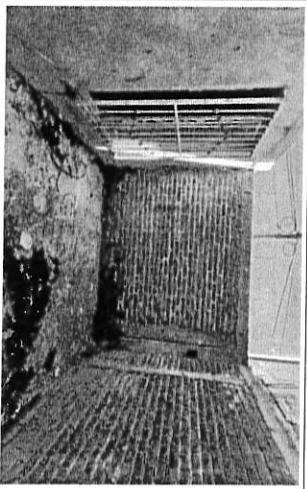
RECAMARA



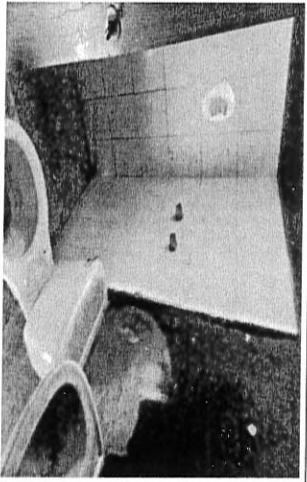
COCINA



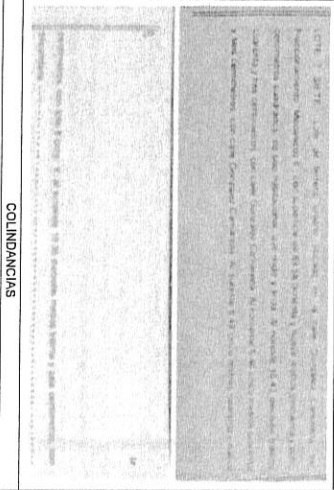
ENTORNO



FACHADA POSTERIOR



BAÑO

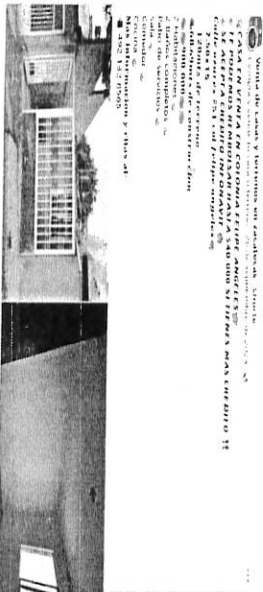


COLINDANCIAS

ANEXO INFORMACION DE INVESTIGACION DE TERRENOS

COMPARABLE 1

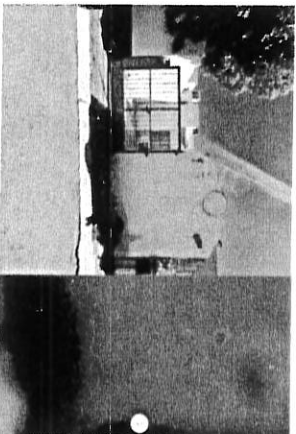
CALLE AZAHARES #51, COL. FELIPE ANGELES, ZACATECAS, ZAC.	FUENTE DE INFORMACION: TRATO DIRECTO
	4921328565



LINK: <https://www.facebook.com/groups/1712997592274956/permalink/3837604769814217/>

COMPARABLE 2

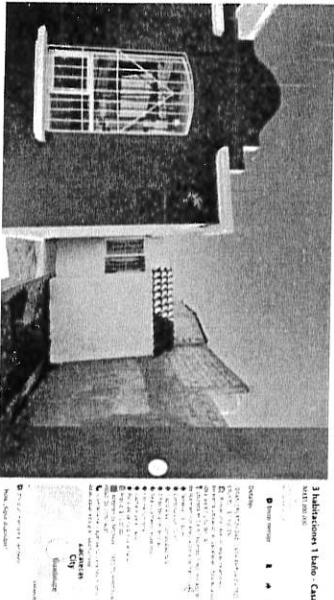
CALLE LASALISTAS #131, COL. VILLAS DEL PADRE, ZACATECAS, ZAC.	FUENTE DE INFORMACION: GUILLERMO SIGG
	4929220146



LINK: https://www.facebook.com/commerce/listing/9488430847884968/?media_id=0&ref=share_attachment

COMPARABLE 3

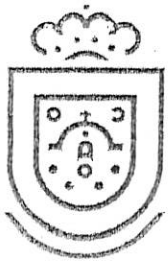
MORADORES, ZACATECAS	FUENTE DE INFORMACION: MARTIN GARCIA
	4922169238



LINK: https://www.facebook.com/commerce/listing/233479738689273/?media_id=0&ref=share_attachment

Ing. Raúl Ramírez Saucedo
Especialista en Valuación
Cel. 492-103-2508

**VII.- Dictamen de que el inmueble no
está ni estará destinado a un
servicio público estatal o municipal;**



DPTO. DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
Zacatecas, Za c., a 13 de Enero del 2023
OFICIO No. REF: SDUMA/ 038/2023
ASUNTO: SE EXPIDE CERTIFICACIÓN

LIC. BLANCA ALICIA HERRERA MARTÍNEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REGULARIZACIÓN
DE FRACCIONAMIENTOS Y LOTES BALDÍOS
P R E S E N T E.-

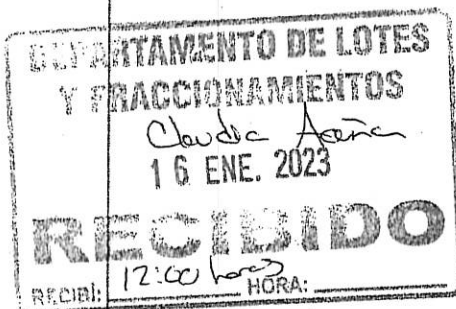
Por este conducto y en respuesta a su similar número de folio 006/2023, recibido en esta Secretaría en fecha 10 de Enero del año en curso, mediante el cual solicita certificación respecto del predio urbano ubicado en el lote 07, manzana VI, calle González Camarena del Fraccionamiento "Mecánicos II" de esta ciudad. Para determinar si está o no, destinado a un servicio público municipal o bien si cuenta con valor arqueológico, histórico o artístico, que sea necesario preservar, con la finalidad de atender la solicitud presentada por la C. Ana Jacinta Varela Durán.

Por lo anterior, hago de su conocimiento, que una vez que se llevó a cabo la inspección y verificación física en el inmueble anteriormente descrito, por parte del personal de esta Secretaría a mi cargo, por lo tanto se informa que el lote de referencia, se forma parte de la lotificación del fraccionamiento de su ubicación; razón por la cual, NO está destinado a un servicio público municipal, así mismo le informo que NO cuenta con valor arqueológico, histórico o artístico que sea necesario de preservar.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE

ARQ. CARLA DANIELA MALDONADO RÍOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO
AMBIENTE



SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
ARQ. YANIA JASMIN BASURTO MUÑOZ
ENC. DEL DPTO. DE PLANEACION Y DESARROLLO
URBANO

c.c.p.- T.A.E. RUTH CALDERÓN BABÚN.- Síndica Municipal.- Para su conocimiento.- P r e s e n t e .-
c.c.p.- Archivo.-

VIII.- Certificación emitida por la Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas, donde el inmueble no tiene valor arqueológico, histórico o artístico que sea necesario preservar;



SECCION: Dirección General
OFICIO: DG-146/2024
EXPEDIENTE: Z-5-01-03-V/2024
ASUNTO: CERTIFICACIÓN

Zacatecas, Zac., a 27 de mayo del año 2024.

LIC. BLANCA ALICIA HERRERA MARTINEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REGULARIZACIÓN
DE FRACCIONAMIENTOS Y LOTES BALDÍOS DEL
AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me dirijo a Usted y en atención a su oficio número 040/2024 de fecha 03 de mayo del año 2024, solicita que se emita la certificación o dictamen de no valor histórico del bien inmueble para efectos de actividades realizadas por parte de ese departamento a su digno cargo., el cual se localiza en **Calle González Camarena, Manzana 06, lote 07, Fraccionamiento Mecánicos II, Zacatecas, Zac.**, con una superficie 89.58 metros cuadrados, con la finalidad de realizar los trámites necesarios y correspondientes de su interés ., en atención a lo dispuesto por los artículos 62 fracción VIII, 64 fracción VIII de La Ley de Bienes del Estado de Zacatecas y sus Municipios, mismo que dispone como requisito en dicha fracción: "Certificación emitida por la Junta de Monumentos de que el inmueble no tiene valor arqueológico, histórico o artístico que sea necesario preservar".

De acuerdo a lo anterior, se determinó que en el predio mide 89.58 metros cuadrados de los cuales 40.75 son de construcción, se encuentra a 3 kilómetros al Suroeste del límite mas próximo de la zona declarada como zona típica por parte de la Ley de esta Junta, siendo un área habitacional y de servicios básicamente en desarrollo con viviendas populares próxima a una escuela secundaria CBTIS 48, así como del vivero municipal, existiendo una construcción para vivienda elaborada con sistemas y materiales contemporáneos, tales como muros de tabique, losas, castillos, trabes de concreto, armado, etcétera, con materiales y sistemas constructivos contemporáneos y que de acuerdo con los criterios de la Ley de esta Junta, **dicho predio no se encuentra por sus características y ubicación entre los supuestos que la Ley de la Junta de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural del Estado de Zacatecas, y que considera para declararlo como Monumento o para restringir o acotar la construcción que se pretenda en un futuro realizar.**

○ Calle Juan de Tolosa No. 918
Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zac.
○ <https://monumentos.zacatecas.gob.mx>

✉ ventanilla.junta@gmail.com
☎ 492 92 5 45 43
492 92 4 31 68
492 92 4 31 77



En virtud a lo arriba precisado y dada la ubicación del predio, no cuenta con valor artístico o histórico, digno de conservar, dichos supuestos son los siguientes;

- a. Estar vinculada a la historia de nuestro País, Estado o Municipio
- b. Qué por su valor artístico, arquitectónico e industrial o su vocación regional, las haga exponentes de la historia de nuestra cultura.
- c. Por formar parte de un conjunto urbano digno de conservarse atentas las circunstancias antes mencionadas

Por lo anterior no es susceptible para restringir o acotar la construcción que se pretenda en un futuro realizar, por ubicarse fuera de la Zona típica o de transición declarada por parte de esta H. Junta en sus artículos 26 y 27 de la Ley de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural del Estado de Zacatecas, se determina que no contiene algún valor histórico o artístico que sea necesario preservar por parte de esta H. Junta, se anexan reportes elaborados por el personal técnico de esta la Dirección Operativa, realizado en la visita en campo llevada a cabo por la misma en el predio mencionado. **Determinando que no contiene, algún valor histórico, o contextual, de acuerdo con nuestros criterios y objetivos que la propia Ley y su Reglamento, así mismo no se encuentra ubicado dentro de los polígonos en zonas típicas, zonas de monumentos, zonas de transición, sitios itinerarios culturales, rutas de accesos, monumentos o paisajes culturales declarados por esta H. Junta en sus artículos 26,27, 28, 29 y 30 de la Ley de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural del Estado de Zacatecas, ni se encuentra próximo a inmuebles o espacios con valor histórico, arquitectónico o urbano alguno.**

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted con mis saludos cordiales.

ATENTAMENTE
"2024, Año de la Paz"




DRA. RAQUEL CICELEY TORIBIO RIVAS
DIRECTORA GENERAL DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN
Y CONSERVACIÓN DE MONUMENTOS Y ZONAS TÍPICAS DEL ESTADO DE
ZACATECAS.

c.c.p. Ing. Joel Rosales Castañeda. - Director Operativo de esta H. Junta.

c.c.p. Lic. Ma. Gabriela Mota Ramos. - Jefa del Departamento Jurídico de esta H. Junta



Calle Juan de Tolosa No. 918
Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zac.



<https://monumentos.zacatecas.gob.mx>



ventanilla.junta@gmail.com



492 92 5 45 43
492 92 4 31 68
492 92 4 31 77



REPORTE DIRECCIÓN OPERATIVA

UBICACION: Calle González Camarena, manzana 06, lote 7
Fraccionamiento Mecánicos II, Zacatecas Zac.

NUMERO DE EXPEDIENTE

Z-5-01-03-V/2024

Fue turnado a este dirección, solicitud con Número de Folio 040/2024 del Departamento de Regulación de Fraccionamientos y Lotes Baldíos del Municipio de Zacatecas; signado por la Lic. Blanca Alicia Herrera Martínez, jefa del departamento, y dirigido a la titular de esta H. Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas; con el objetivo de que esta H. Junta realice certificado de ...*"lote de terreno urbano"*... mismo que cuenta con las medidas y linderos que abajo se refieren y constatar que éste no tiene valor arqueológico, histórico y artístico que sea necesario de preservar; ello con el fin de que esa departamento, de cumplimiento con el requisito que refiere el artículo 62 Fracción VIII y artículo 64, fracción VIII y XIII y 65 de la Ley de Bienes del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

El lote que nos ocupa tiene una superficie de 89.58 metros cuadrados, de los cuáles 40.75 estan construidos; con las siguientes medidas y linderos:

Al Noreste; mide 16.43 metros y lindan con calle González Camarena.
Al Sureste; mide 5.49 metros y linda con lote 8.
Al Suroeste; mide 16.36 metros y colinda con Propiedad del Municipio.
Al Noroeste; mide 5.45 metros y linda con calle González Camarena.

El sitio que nos ocupa, se encuentra a 3 kilometros aproximadamente al Suroeste del límite más próximo de la zona declarada como "Típica" por la Ley de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural del Estado de Zacatecas.

La ubicación del lote, esta en un área habitacional y de servicios basicamente de relativo reciente desarrollo, con viviendas populares y próxima a una escuela secundaria (CBTIS 48) y el vivero municipal. Para el caso que nos ocupa, existe una construcción para vivienda, realizada con materiales y un sistema constructivo contemporáneas, tales como muros de tabique, losas, castillos, trabes de concreto armado, etcétera.

Bajo la perspectiva de la Ley de esta H. Junta de Monumentos, por la naturaleza de la construcción existente en el lote, así como de los colindantes, no condicionan o limitan lo que se pretenda demolder, remodelar o construir en el predio en mención.

Asi mismo el fraccionamiento Mecánicos II, no está dentro de los siguientes supuestos: Zonas Típicas, Zonas de Monumentos, Zonas de Transición, Sitios, Itinerarios Culturales, rutas de acceso, monumentos o paisajes culturales declarados por esta H. Junta en sus Artículos 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural del Estado de Zacatecas.

Tampoco se tiene información de que en este lugar hayan existido asentamientos humanos prehispánicos; sin embargo será el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), quien determine si tiene valor arqueológico.

En conclusión; el predio como la construcción existente en este, no tienen valor histórico o artístico que sea necesario preservar, ni restricciones por parte de esta H. Junta para que se intervenga.



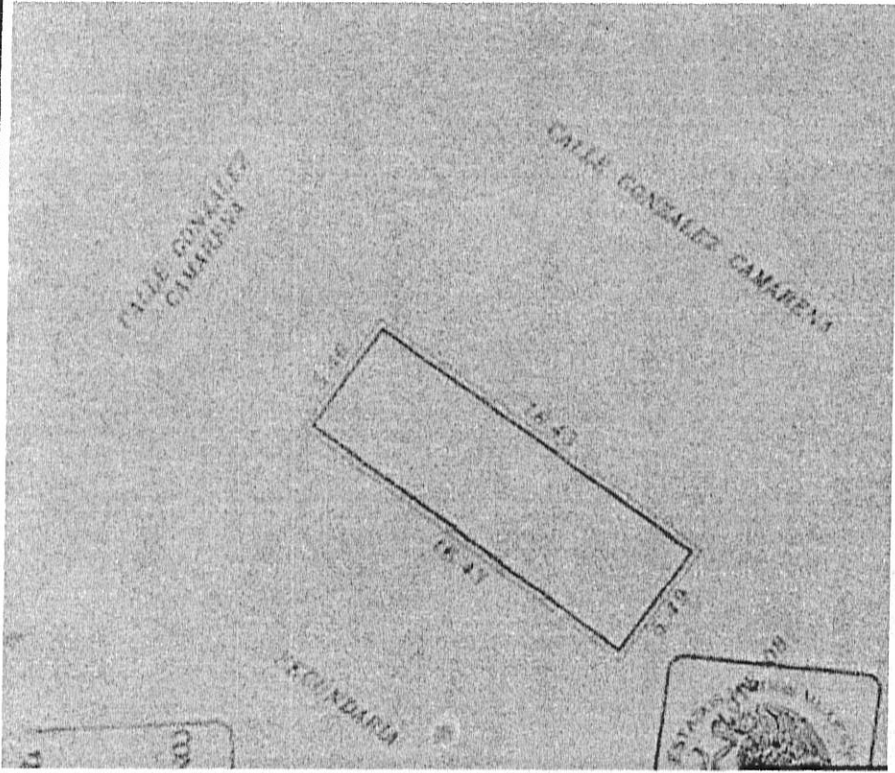
DIRECCIÓN OPERATIVA

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA:

Ing. Joel Rosalés Castañeda

FECHA DE REPORTE:

17 de mayo del 2024



Centro
Histórico

Ubicación del lote

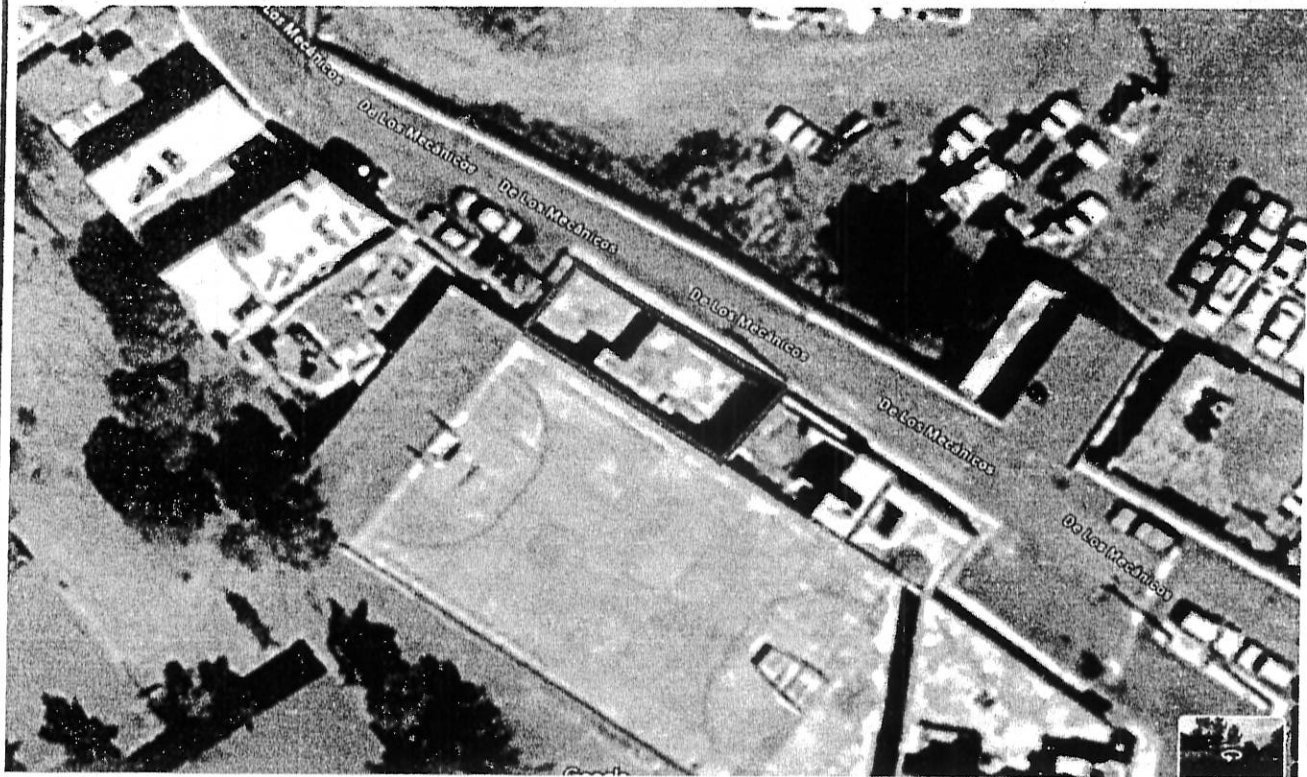
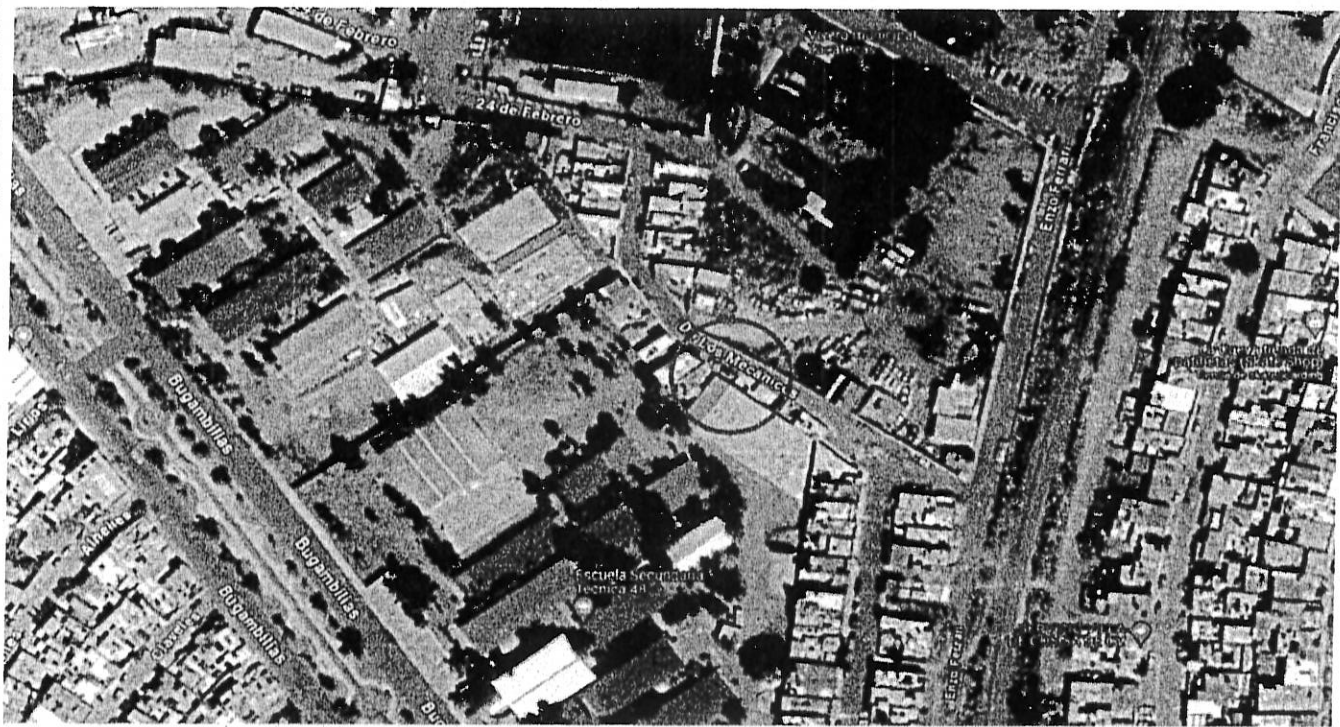
DIRECCIÓN OPERATIVA

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA:

Ing. Joel Rosales Castañeda

FECHA DE REPORTE:

17 de mayo del 2024



Nota: Sobre las imagenes de google maps, se señala el área que nos ocupa con un círculo rojo, y los límites del lote con líneas en color rojo; solo es esquemático como referencia.

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA:

Ing. Joel Rosales Castañeda

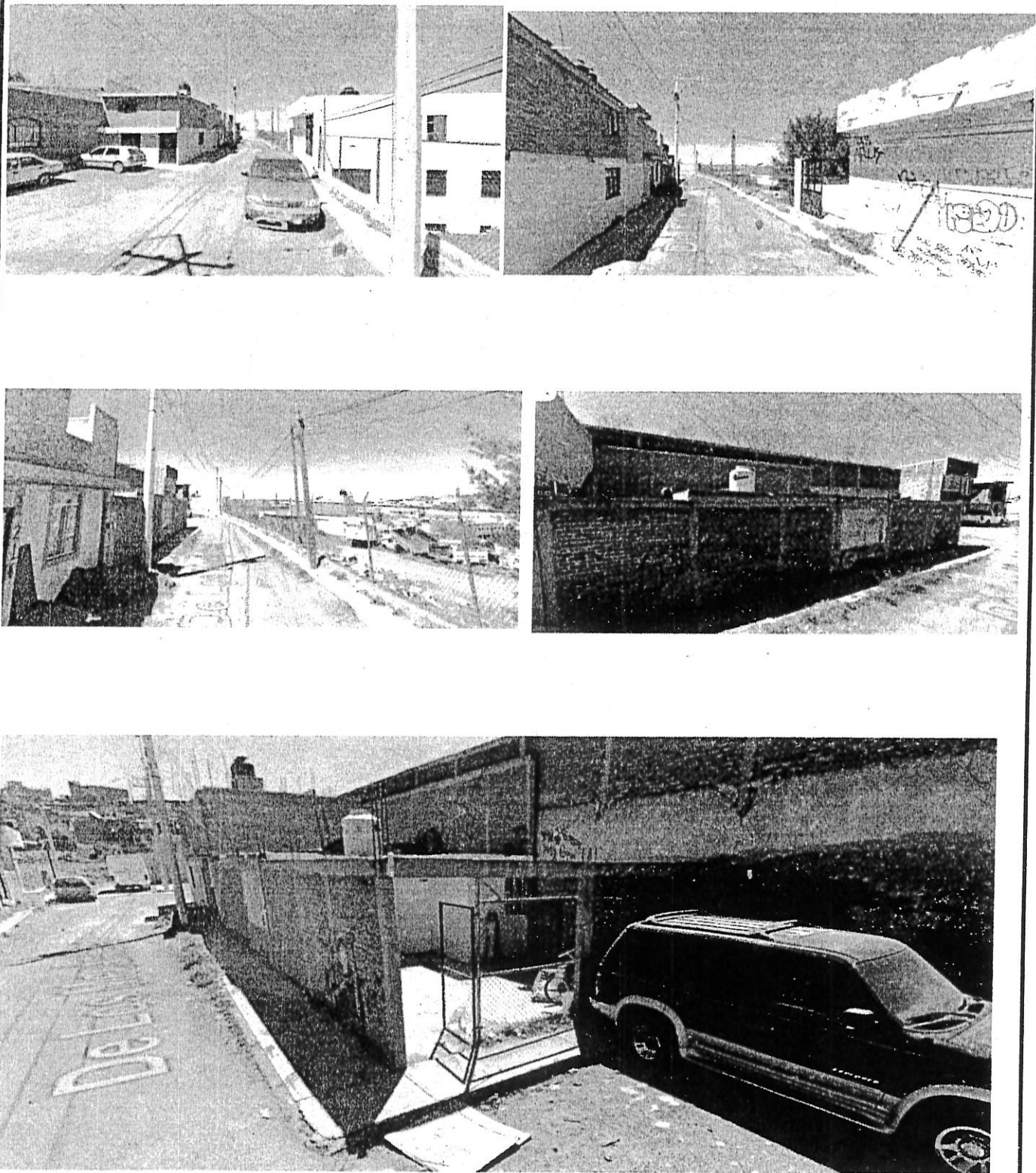
DIRECCIÓN OPERATIVA

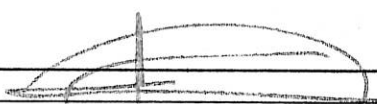
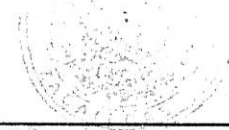
FECHA DE REPORTE:

17 de mayo del 2024



Imágenes del Google Maps:



			
DIRECCIÓN OPERATIVA			
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA:	FECHA DE REPORTE:		
Ing. Joel Rosales Castañeda	17 de mayo del 2024		

IX.- En el caso de los Ayuntamientos, acuerdo del cabildo aprobado por los menos por las dos terceras partes de los miembros presentes en la sesión.

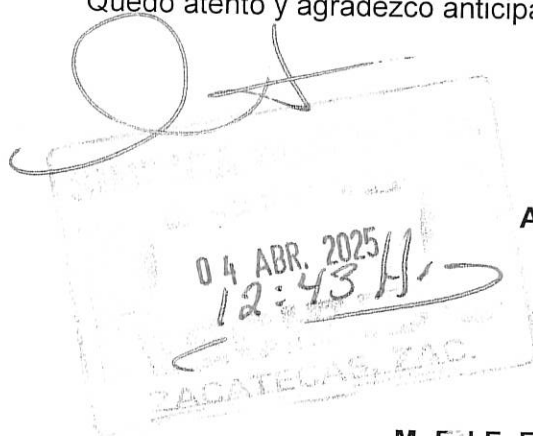


Zacatecas, Zac., a 03 de abril del 2025
PMZ/SAG/1390/2025

LIC. WENDY GUADALUPE VALDEZ ORGANISTA
SÍNDICA MUNICIPAL
P R E S E N T E

No sin antes enviar a Usted un respetuoso saludo, y en respuesta al memorándum con número de folio 049/2025, signado por la Lic. Blanca Alicia Herrera Martínez, Jefa del Departamento de Regularización de Fraccionamientos y Lotes Baldíos, mediante el cual se solicita el extracto del acta de Cabildo N° 07, de Sesión Ordinaria 03, de fecha 29 de noviembre del 2024, consistente específicamente en la aprobación del DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y LA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, RELATIVO A LA SOLICITUD DE ENAJENACIÓN VÍA COMPRAVENTA DE PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL, IDENTIFICADO COMO LOTE 7, MANZANA 6, DEL FRACCIONAMIENTO MECÁNICOS II DE ESTA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC., POR UNA SUPERFICIE TOTAL DE 89.58 METROS CUADRADOS, EN FAVOR DE LA C. ANA JACINTA VARELA DURÁN; en consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas y 37 fracción XII del Reglamento de Administración Interior del Municipio de Zacatecas, le remito el extracto solicitado debidamente certificado, mismo que deberá ser utilizado para los trámites y efectos correspondientes a que tenga lugar.

Quedo atento y agradezco anticipadamente la atención que se brinde al presente.



ATENTAMENTE

Erik Fabián Muñoz Roman
Secretaría del
Ayuntamiento
y Gobierno



M. EN F. ERIK FABIÁN MUÑOZ ROMAN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y GOBIERNO

C.c.p.- Archivo.

JUNTOS
CONSTRUIMOS
EL CAMBIO

Av. Héroes de Chapultepec #1110 Col. Lázaro Cárdenas,
Zacatecas, Zac. C.P. 98040
492 92 3 94 21



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, ZACATECAS,
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

EXTRACTO DEL ACTA DE CABILDO N° 07, CORRESPONDIENTE ESPECÍFICAMENTE AL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y LA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, RELATIVO A LA SOLICITUD DE ENAJENACIÓN VÍA COMPRAVENTA DE PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL, IDENTIFICADO COMO LOTE 7, MANZANA 6, DEL FRACCIONAMIENTO MECÁNICOS II DE ESTA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC., POR UNA SUPERFICIE TOTAL DE 89.58 METROS CUADRADOS, EN FAVOR DE LA C. ANA JACINTA VARELA DURÁN.

El C. Secretario de Gobierno Municipal de Zacatecas, M. en F. Erik Fabián Muñoz Román:

“Buenas noches tengan todas y todos Ustedes. Señor Presidente, iniciamos con el pase de lista de asistencia. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Miguel Ángel Varela Pinedo”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Miguel Ángel Varela Pinedo:
“Presente”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal de Zacatecas, M. en F. Erik Fabián Muñoz Román:

“Síndica Municipal Lic. Wendy Guadalupe Valdez Organista”.

La C. Síndico Municipal de Zacatecas, Lic. Wendy Guadalupe Valdez Organista:

“Presente Secretario”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal de Zacatecas, M. en F. Erik Fabián Muñoz Román:

“Regidor Oscar Contreras Vázquez”.

COTEJADO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
ZACATECAS, ZAC.



El C. Regidor, Oscar Contreras Vázquez:
“Presente Secretario”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal de Zacatecas, M. en F. Erik Fabián Muñoz Román:
“Regidor David Arturo García Lira”.

El C. Regidor, David Arturo García Lira:
“Presente Secretario”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal de Zacatecas, M. en F. Erik Fabián Muñoz Román:
“Regidora Carmen Lira Sandoval”.

La C. Regidora, Carmen Angélica Lira Sandoval:
“Presente Secretario”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal de Zacatecas, M. en F. Erik Fabián Muñoz Román:
“Regidor Juan Carlos González Gándara”.

El C. Regidor, Juan Carlos González Gándara:
“Presente”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal de Zacatecas, M. en F. Erik Fabián Muñoz Román:
“Regidora Mariana Anaya Mota”.

La C. Regidora, Mariana Anaya Mota:
“Presente”.

COTEJADO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
ZACATECAS, ZAC.



El C. Secretario de Gobierno Municipal de Zacatecas, M. en F. Erik Fabián Muñoz Román:
“Regidora Andrea López de Lara Fuentes”.

La C. Regidora, Andrea López de Lara Fuentes:
“Presente Secretario”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal de Zacatecas, M. en F. Erik Fabián Muñoz Román:
“Regidora Sandra Verónica Báez Almanza”.

La C. Regidora, Sandra Verónica Báez Almanza:
“Presente”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal de Zacatecas, M. en F. Erik Fabián Muñoz Román:
“Regidora Marcela Alatorre Zesati”.

La C. Regidora, Marcela Alatorre Zesati:
“Presente Secretario”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal de Zacatecas, M. en F. Erik Fabián Muñoz Román:
“Regidora Jessica Astrid Jayme Magaña”.

La C. Regidora, Jessica Astrid Jayme Magaña:
“Presente Secretario”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal de Zacatecas, M. en F. Erik Fabián Muñoz Román:
“Regidor Bernardo Ibarra Juárez”.

COTEJADO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
ZACATECAS, ZAC.



ACTA DE CABILDO N° 07
SESIÓN ORDINARIA N° 03
VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024
SALÓN DE CABILDO

El C. Regidor, Bernardo Ibarra Juárez:
"Presente".

El C. Secretario de Gobierno Municipal de Zacatecas, M. en F. Erik Fabián Muñoz Román:
"Regidor Christian Martínez Rosales".

El C. Regidor, Christian Martínez Rosales:
"Presente Secretario".

El C. Secretario de Gobierno Municipal de Zacatecas, M. en F. Erik Fabián Muñoz Román:
"Regidora Claudia Anaya Vázquez".

La C. Regidora, Claudia Anaya Vázquez:
"Presente".

El C. Secretario de Gobierno Municipal de Zacatecas, M. en F. Erik Fabián Muñoz Román:
"Regidor Juan Diego García Cruz".

El C. Regidor, Juan Diego García Cruz:
"Presente".

El C. Secretario de Gobierno Municipal de Zacatecas, M. en F. Erik Fabián Muñoz Román:
"Regidor Reginaldo Ávila Arciniaga".

El C. Regidor, Reginaldo Ávila Arciniaga:
"Presente".

COTEJADO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
ZACATECAS, ZAC.



El C. Secretario de Gobierno Municipal de Zacatecas, M. en F. Erik Fabián Muñoz Román:

“En virtud de lo anterior, informo a esta Honorable Asamblea que son 16 asistencias con derecho a voz y voto, por lo tanto, se declara que existe quorum legal para sesionar. Es cuanto Señor Presidente”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Miguel Ángel Varela Pinedo:

“Buenas tardes a todos. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 fracción XI y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 47, 48 fracción I, 50, 51, 52, 80 fracción II, 86 fracción I y 100 fracción I y II de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; y 12 fracción I, 16 fracción I, 17, 30, 31 y 34 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, se inicia esta Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo y se declaran válidos todos los acuerdos que en ella se tomen. Adelante, continuemos Secretario”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal de Zacatecas, M. en F. Erik Fabián Muñoz Román:

“Con gusto Señor Presidente. Doy cuenta al Honorable Ayuntamiento que el orden del día propuesto para la presente Sesión es el siguiente:

- 1). Pase de lista de asistencia, y en su caso, declaración de quórum legal para sesionar;
- 2). Análisis, discusión y en su caso, aprobación del orden del día propuesto;
- 3). Lectura de correspondencia;
- 4). Análisis, discusión y en su caso, aprobación del contenido del acta de Cabildo:
 - Número 06, correspondiente a la Sesión Extraordinaria 04, celebrada en fecha 13 de noviembre del 2024;
- 5). Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales, relativo a la autorización del Convenio de Colaboración que celebran por una parte el Municipio de Zacatecas, Zacatecas, representado por el C. Miguel Ángel Varela Pinedo y por la C. Wendy Guadalupe Valdez Organista, en su carácter de Presidente y Síndica Municipales; y por la otra parte la Junta Intermunicipal para la Operación del Relleno Sanitario, representada por el Lic. Francisco Zamora Castro, en su carácter de Director General;
- 6). Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de opinión de ubicación de inmueble al H. Ayuntamiento, a fin de integrar la documentación exigida por el artículo 2516 fracción V del Código Civil Vigente en el

COTEJADO


PRESIDENCIA MUNICIPAL
ZACATECAS, ZAC.



ACTA DE CABILDO N° 07
SESIÓN ORDINARIA N° 03
VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024
SALÓN DE CABILDO

Estado, para la tramitación de diligencias de información Ad Perpetuam, a favor de la C. Calixta Cabrera de León;

7). Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de opinión de ubicación de inmueble al H. Ayuntamiento, a fin de integrar la documentación exigida por el artículo 2516 fracción V del Código Civil Vigente en el Estado, para la tramitación de diligencias de información Ad Perpetuam, a favor del C. Manuel de Jesús Villa Dueñas;

8). Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública, correspondiente al programa "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) 2024"; (*Solicitud de inclusión de la Regidora Mariana Anaya Mota*);

9). Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, referente a la autorización para que el Presidente y Síndica Municipales, suscriban solicitud de adelanto de participaciones del ejercicio fiscal 2025; (*Solicitud de inclusión de la C. Síndico Municipal, Wendy Valdez Organista*);

10). Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, referente a la autorización de la aportación municipal dentro del ejercicio fiscal 2024, por la cantidad total de \$12,360,000.00 (Doce millones trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), dentro del Convenio de Coordinación y Colaboración para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública Municipal, entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y el Municipio de Zacatecas, Zac., en materia de equipamiento; (*Solicitud de inclusión de la C. Síndico Municipal, Wendy Valdez Organista*);

11). Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y la de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la ratificación del punto de acuerdo número AZ/511/2024, emitido por el H. Ayuntamiento de Zacatecas, Zac., en Sesión Ordinaria de Cabildo Número 33, de fecha 31 de mayo del 2024, referente a la ratificación del punto de acuerdo número AHAZ/244/2017, de Sesión Ordinaria de Cabildo número 22, de fecha 07 de diciembre del 2017, en el que se autorizó la enajenación vía donación de predio propiedad municipal, ubicado entre las calles begonias y orquídeas del fraccionamiento Felipe Ángeles de esta ciudad de Zacatecas, Zac., (Donde se encuentra construido el Centro de Atención Infantil Burbuja), por una superficie total de 3,443.39 metros cuadrados, en favor de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Zacatecas; (*Solicitud de inclusión de la C. Síndico Municipal, Wendy Valdez Organista*);

COTEJADO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
ZACATECAS, ZAC.



ACTA DE CABILDO N° 07
SESIÓN ORDINARIA N° 03
VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024
SALÓN DE CABILDO

12). Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y la de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de enajenación vía compraventa de predio propiedad municipal, identificado como lote 7, manzana 6, del fraccionamiento Mecánicos II de esta ciudad de Zacatecas, Zac., por una superficie total de 89.58 metros cuadrados, en favor de la C. Ana Jacinta Varela Durán; (*Solicitud de inclusión de la C. Síndico Municipal, Wendy Valadez Organista*); y

13). Asuntos Generales.

Es cuanto el orden del día Señor Presidente. No sé si alguien quiera hacer uso de la voz. Adelante Regidora Mariana Anaya, por favor”.

La C. Regidora, Mariana Anaya Mota:

“Con fundamento en el artículo 32 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zacatecas, someto a consideración y aprobación de este Órgano Colegiado, la inclusión del dictamen que presentan las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública, correspondiente al programa “Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) 2024, para que se analice y discuta en esta Sesión Ordinaria de Cabildo Número 3, con fecha del día de hoy. Es cuanto”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal de Zacatecas, M. en F. Erik Fabián Muñoz Román:

“Gracias Regidora. Adelante Síndica, por favor”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Miguel Ángel Varela Pinedo:

“Se dice: “Síndica”, o se dice: “Síndico”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal de Zacatecas, M. en F. Erik Fabián Muñoz Román:

“Disculpenme”.

La C. Síndico Municipal de Zacatecas, Lic. Wendy Guadalupe Valdez Organista:

“Refiriéndome al mismo fundamento legal, solicito también se incluya en el orden del día lo siguiente:

COTEJADO





ACTA DE CABILDO N° 07
SESIÓN ORDINARIA N° 03
VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024
SALÓN DE CABILDO

Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, referente a la autorización para que el Presidente y Síndico Municipales, suscriban solicitud de adelanto de participaciones del ejercicio fiscal 2025;

Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, referente a la autorización de la aportación municipal dentro del ejercicio fiscal 2024, por la cantidad total de \$12,360,000.00 (Doce millones trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), dentro del Convenio de Coordinación y Colaboración para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública Municipal, entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y el Municipio de Zacatecas, Zac., en materia de equipamiento;

Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y la de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la ratificación del punto de acuerdo número AZ/511/2024, emitido por el H. Ayuntamiento de Zacatecas, Zac., en Sesión Ordinaria de Cabildo Número 33, de fecha 31 de mayo del 2024, referente a la ratificación del punto de acuerdo número AHAZ/244/2017, de Sesión Ordinaria de Cabildo número 22, de fecha 07 de diciembre del 2017, en el que se autorizó la enajenación vía donación de predio propiedad municipal, ubicado entre las calles begonias y orquídeas del fraccionamiento Felipe Ángeles de esta ciudad de Zacatecas, Zac., (Donde se encuentra construido el Centro de Atención Infantil Burbuja), por una superficie total de 3,443.39 metros cuadrados, en favor de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Zacatecas; y

Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y la de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de enajenación vía compraventa de predio propiedad municipal, identificado como lote 7, manzana 6, del fraccionamiento Mecánicos II de esta ciudad de Zacatecas, Zac., por una superficie total de 89.58 metros cuadrados, en favor de la C. Ana Jacinta Varela Durán. Por favor Secretario”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal de Zacatecas, M. en F. Erik Fabían Muñoz Román:

“Gracias Síndico. ¿Alguien más desea intervenir?. Derivado de lo anterior, se solicita manifestar el sentido de su voto de manera económica, con relación a la aprobación del orden del día propuesto, con las inclusiones solicitadas por la Regidora Mariana Anaya y por nuestra Síndico Municipal; se les pide levantar su mano a quiénes estén a favor. Le informo que la propuesta del orden del día con las inclusiones ha sido aprobada por unanimidad, por lo tanto, son incluidos al orden del día y se enlistan a partir del punto 8, en consecuencia, se recorren los asuntos generales. Es cuanto Señor Presidente”.
(PUNTO DE ACUERDO NÚMERO MVP/AZ/39/2024).

COTEJADO



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ZACATECAS, ZAC.**



ACTA DE CABILDO N° 07
SESIÓN ORDINARIA N° 03
VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024
SALÓN DE CABILDO

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Miguel Ángel Varela Pinedo:
"Adelante Secretario".

El C. Secretario de Gobierno Municipal de Zacatecas, M. en F. Erik Fabían Muñoz Román:

"Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el número **12**). Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y la de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de enajenación vía compraventa de predio propiedad municipal, identificado como lote 7, manzana 6, del fraccionamiento Mecánicos II de esta ciudad de Zacatecas, Zac., por una superficie total de 89.58 metros cuadrados, en favor de la C. Ana Jacinta Varela Durán. Es cuanto Señor Presidente".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Miguel Ángel Varela Pinedo:

"Una aclaración nada más, Jacinta Varela no es nada mío, para que no se vaya a malinterpretar. Continuamos".

La C. Síndico Municipal, Wendy Guadalupe Valdez Organista:

"Gracias. Como también lo menciona nuestro Secretario, damos lectura a la propuesta de punto de acuerdo:

COTEJADO





ACTA DE CABILDO N° 07
SESIÓN ORDINARIA N° 03
VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024
SALÓN DE CABILDO



DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES EDILICAS UNIDAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y LA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, RELATIVO A LA SOLICITUD DE ENAJENACIÓN VÍA COMPRAVENTA DE PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL, IDENTIFICADO COMO LOTE 7, MANZANA 6, DEL FRACCIONAMIENTO MECÁNICOS II, DE ESTA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC., POR UNA SUPERFICIE TOTAL DE 89.58 M2, EN FAVOR DE LA C. ANA JACINTA VARELA DURÁN.

Número de Expediente: CHPPM/008/2024.

I.- Antecedentes:

Primero: En fecha 3 de octubre del 2024, se recibió en la Sindicatura Municipal de Zacatecas, Zac., memorándum con número de folio 001/2024, suscrito por la Lic. Blanca Alicia Herrera Martínez, en su carácter de Jefa del Departamento de Regularización de Fraccionamientos y Lotes Baldíos, dirigido a la Lic. Wendy Guadalupe Valdez Organista, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, por virtud del cual, remite el expediente en favor de la C. Ana Jacinta Varela Durán, relativo a la solicitud de enajenación vía compraventa de predio propiedad municipal, identificado como lote número 7, manzana 6, del Fraccionamiento Mecánicos II, de esta Ciudad de Zacatecas, Zac., por una superficie total de 89.58 metros cuadrados.

Segundo: Mediante acta número 1518, del volumen CCCXL, protocolizada ante la Fe del Notario Público número 2 en el Estado Lic. Juan Antonio Castañeda Ruiz, en la que se hace constar contrato de compraventa sobre 240,000.00 metros cuadrados perteneciente a terrenos del Ejido la Pimienta de este Municipio.

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS

AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040 TEL. 923 94 21

COTEJADO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
ZACATECAS, ZAC.



ACTA DE CABILDO N° 07
SESIÓN ORDINARIA N° 03
VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024
SALÓN DE CABILDO

celebrado entre la Comisión de la Regularización de la Tenencia de la Tierra y el H. Ayuntamiento de Zacatecas, se acredita la propiedad a favor del Municipio de Zacatecas, Zac., de la superficie de terreno en la cual se constituyó el Fraccionamiento Mecánicos II, la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio en la Ciudad de Zacatecas, Zac., bajo la inscripción número 32, folios 74-78, volumen 106 de escrituras públicas, sección primera, de fecha 14 de octubre de 1988.

Tercero: Mediante acta número 12587, del volumen 198, protocolizada ante la Fe de la Notaria Pública número 6 en el Estado Lic. Yolanda Borrego Elías de González, se hace constar la escritura de fusión, subdivisión y lotificación del Fraccionamiento Mecánicos II, de este Municipio de Zacatecas, Zac., la cual, se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado, bajo el número 2, folios(s) 9-22, volumen 2226, libro primero sección primera, de fecha 22 de agosto de 2011. Instrumento en el cual, se describe el lote 5, de la manzana 2, por una superficie total de 342.22 metros cuadrados y que es materia del presente procedimiento.

Cuarto: En fecha 16 de enero del 2001, se emitió por el entonces Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, Ing. Eduardo Salas Guangorena, documento de entrega-recepción en favor de la C. Ma. De Lourdes Montoya Dávila, sobre la vivienda (pie de casa), ubicada en Calle González Camarena número 214, del Fraccionamiento Mecánicos II de la Ciudad de Zacatecas, derivado del Programa VIVAH (PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIOS PARA LA VIVIENDA PROGRESIVA-EJERCICIO 1999).

Quinto: Mediante Punto de Acuerdo número AHCZ/224/2011, de Sesión Extraordinaria de Cabildo número 28, el H. Ayuntamiento de Zacatecas, Zac.,

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040 TEL. 923 94 21

COTEJADO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
ZACATECAS, ZAC.



ACTA DE CABILDO N° 07
SESIÓN ORDINARIA N° 03
VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024
SALÓN DE CABILDO



aprobó lo siguiente a la letra:

"SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE FORMALIZAR LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA CON RESERVA DE DOMINIO PARA EL PROCEDIMIENTO DE ESCRITURACIÓN CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO, O A TRAVÉS DE COPROVI, EL MUNICIPIO DE ZACATECAS Y LOS CC. ALEJANDRA DELGADO MORENO Y MARÍA DE LOURDES MONTOYA DÁVILA, DEL FRACCIONAMIENTO MECÁNICOS II DE ESTA CIUDAD."

Sexto: En fecha 11 de mayo del 2016, las CC. Ma. De Lourdes Montoya Dávila y Ana Jacinta Varela Durán, comparecieron ante la entonces Sindica Municipal, Lic. Wendy Valdez Organista, para celebrar Cesión de Derechos a Título Gratuito, la primera en carácter de Cedente y la Segunda en carácter de Cesionaria, sobre el bien inmueble ubicado en el lote 7, manzana 6, del Fraccionamiento Mecánicos II de esta Ciudad de Zacatecas, Zac., cuya cláusula segunda establece a la letra:

"Segunda.- La C. Ma. De Lourdes Montoya Dávila Cede y Transfiere el predio anteriormente citado en favor de la C. Ana Jacinta Varela Durán para que continúe a su nombre el trámite de regularización para obtener certeza jurídica de propiedad sobre el bien inmueble de referencia." (Sic.).

Séptimo: Por escrito dirigido a la entonces Sindica Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún, de fecha 24 de noviembre del 2023, la C. Ana Jacinta Varela Durán, solicitó el seguimiento al proceso de escrituración del lote 7, manzana 6, ubicado en la Calle González Camarena número 214, del Fraccionamiento Mecánicos II de esta Ciudad de Zacatecas, Zac., derivado de la cesión de derechos a título gratuito realizada en su favor, de fecha 11 de mayo del 2016, en comparecencia con la entonces Sindica Municipal, Lic. Wendy Valdez Organista.

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS

AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040 TEL. 923 94 21

COTEJADO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
ZACATECAS, ZAC.



ACTA DE CABILDO N° 07
SESIÓN ORDINARIA N° 03
VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024
SALÓN DE CABILDO



Octavo: Se cuenta con memorándum número DCM/012/2023, de fecha 11 de enero del 2023, suscrito por la C.P. Margarita García Acuña, en su carácter en ese entonces de Directora de Catastro Municipal, en el que informa respecto del inmueble identificado como lote 7, manzana 6, del Fraccionamiento Mecánicos II de esta Ciudad de Zacatecas, Zac., que en archivos y sistema de impuesto predial, se encuentra registrado a nombre del H. Ayuntamiento de Zacatecas.

Noveno: Se cuenta memorándum con número de referencia SDUMA/038/2023, de fecha 13 de enero del 2023, suscrito por la Arq. Carla Daniela Maldonado Ríos, en ese entonces en su carácter de Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, por virtud del cual, certifica que una vez realizada inspección y verificación física por parte de personal de la misma, sobre el predio urbano ubicado en el lote 7, manzana 6, Calle González Camarena, del Fraccionamiento Mecánicos II, de esta Ciudad de Zacatecas, Zac., que dicho inmueble, no está destinado a un servicio público municipal, y que no cuenta con valor arqueológico, histórico o artístico que sea necesario preservar.

Décimo: Se cuenta con memorándum número SFYA/DI/1177/2023, de fecha 17 de noviembre del 2023, suscrito por el Lic. Ismael De Ávila Alfaro, en su carácter en ese entonces de Director de Ingresos, dirigido a la entonces Síndica Municipal, la T.A.E. Ruth Calderón Babún, por virtud del cual, informa que de una revisión en archivos de esa misma área, se encontró que la C. Ma. De Lourdes Montoya Dávila, poseedora y/o propietaria del lote 7 de la manzana 6, ubicado en Calle González Camarena número 214, del Fraccionamiento Mecánicos II, de esta Ciudad de Zacatecas, Zac., no tiene registrado adeudo alguno en relación con la compra del lote urbano de referencia, habiéndose pagado bajo el siguiente esquema:

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040 TEL. 923 94 21

COTEJADO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
ZACATECAS, ZAC.



ACTA DE CABILDO N° 07
SESIÓN ORDINARIA N° 03
VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024
SALÓN DE CABILDO

No. Amortización	De	Número de Recibo	Fecha	Importe
1		116053	21/02/2001	\$267.30
2		122464	09/09/2001	\$534.60
3		151306	22/06/2001	\$801.90
4		465016	17/08/2008	\$15,236.10

II.- Considerandos:

Primero: Que fue remitido en fecha 3 de octubre del 2024, ante la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, expediente integrado en el Departamento de Regularización de Fraccionamientos y Lotes Baldíos dependiente de la Sindicatura Municipal, en favor de la C. Ana Jacinta Varela Durán, relativo a la solicitud de enajenación vía compraventa de predio propiedad municipal, identificado como lote número 7, manzana 6, del Fraccionamiento Mecánicos II, de esta Ciudad de Zacatecas, Zac., por una superficie total de 89.58 metros cuadrados.

Segundo: Se acredita plenamente la propiedad a favor del Municipio de Zacatecas, Zac., del inmueble ampliamente referido, de acuerdo a lo señalado en el antecedente segundo del presente dictamen.

Tercero: Que existe plena constancia de que el predio propiedad municipal materia de compraventa, fue plenamente liquidado, esto atendiendo al memorándum número SFYA/DI/1177/2023, de fecha 17 de noviembre del 2023, suscrito por el Lic. Ismael De Ávila Alfaro, en su carácter en ese entonces de Director de Ingresos, dirigido a la entonces Síndica Municipal, la T.A.E. Ruth Calderón Babún, por virtud

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LAZARO CÁRDENAS, ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040 TEL. 923 94 21

COTEJADO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
ZACATECAS, ZAC.



ACTA DE CABILDO N° 07
SESIÓN ORDINARIA N° 03
VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024
SALÓN DE CABILDO

del cual, informa que de una revisión en archivos de esa misma área, se encontró que la C. Ma. De Lourdes Montoya Dávila, poseedora y/o propietaria del lote 7 de la manzana 6, ubicado en Calle González Camarena número 214, del Fraccionamiento Mecánicos II, de esta Ciudad de Zacatecas, Zac., no tiene registrado adeudo alguno en relación con la compra del lote urbano de referencia.

Cuarto: Al estar el predio referido, liquidado por la beneficiaria primigenia, no existe inconveniente legal alguno, para que se haga valer cesión de derechos a título gratuito del mismo en favor de la C. Ana Jacinta Varela Durán, realizada en fecha 11 de mayo del 2016, ante la entonces Sindica Municipal, Lic. Wendy Guadalupe Valdez Organista.

Quinto: El artículo 63 de la Ley de Bienes del Estado de Zacatecas y sus Municipios, establece las bases para la desincorporación de bienes del patrimonio del Estado y Municipios, el cual señala a la letra:

"Artículo 63.- Para la desincorporación de bienes del patrimonio del Estado y Municipios, se requerirá de la aprobación de la Legislatura del Estado, previa solicitud del titular del Ente Público propietario del bien a desincorporar.

Tratándose de bienes muebles sólo se requerirá autorización de la Legislatura del Estado cuando su valor exceda de veinticinco veces la UMA en su valor anual, si no se excediera dicha cantidad, el propio Ente Público emitirá la declaratoria de desincorporación de bienes, justificando las razones e integrando el expediente con los requisitos que señala este capítulo.

Para expedir la declaratoria señalada en el párrafo anterior, tratándose de Municipios, se requerirá la aprobación de las dos terceras partes de los miembros presentes en la sesión de cabildo; en el caso del resto de los Entes Públicos, será necesario el acuerdo de su titular o de la mayoría de los integrantes de su órgano

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040 TEL. 923 94 21

COTEJADO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
ZACATECAS, ZAC.



ACTA DE CABILDO N° 07
SESIÓN ORDINARIA N° 03
VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024
SALÓN DE CABILDO



de gobierno, según corresponda."

Asimismo, el artículo 64 del ordenamiento legal en cita, fija la información y documentación que deberá acompañar la solicitud de desincorporación, señalando lo siguiente a la letra:

"Artículo 64.- La solicitud de desincorporación se deberá acompañar de la información y documento siguientes:

I.- Motivos, necesidades sociales y económicas que justifiquen su destino específico;

II.- La exhibición del original o copia certificada, del correspondiente título de propiedad en el caso de bienes inmuebles. Tratándose de bienes muebles, la factura o cualquier otro documento idóneo con el que se acredite la propiedad;

III.- Certificado de libertad de gravamen en el caso de los inmuebles;

IV.- La superficie, medidas, linderos y ubicación del inmueble;

V.- Valor catastral del inmueble;

VI.- Valor comercial del bien mueble o inmueble deducido de dictamen pericial;

VII.- Dictamen de que el inmueble no está ni estará destinado a un servicio público estatal o municipal;

VIII.- Certificación emitida por la Junta de Monumentos de que el inmueble no tiene valor arqueológico, histórico o artístico que sea necesario preservar;

IX.- En el caso de los Ayuntamientos, acuerdo del cabildo aprobado por lo menos por las dos terceras partes de los miembros presentes en la sesión. En el caso de los Entes Públicos cuyo titular recaiga en órgano colegiado, acuerdo aprobado por la mayoría de los miembros presentes;

X.- En el caso de los organismos paraestatales y paramunicipales, acuerdo de mayoría de los miembros presentes en sesión del órgano de gobierno, en el que se justifique la necesidad de su desincorporación;

XI.- Especificar la modalidad de la enajenación a que se sujetará el bien a desincorporar, y

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS

AV. HEROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040 TEL. 923 94 21

COTEJADO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
ZACATECAS, ZAC.



ACTA DE CABILDO N° 07
SESIÓN ORDINARIA N° 03
VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024
SALÓN DE CABILDO



XII.- Que el adquirente, no sea familiar por consanguinidad hasta el cuarto grado y por afinidad hasta el segundo, del titular o titulares del Ente Público propietario del bien a desincorporar, o del servidor público encargado de la administración de los bienes, que pueda constituir un conflicto de interés en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.”.

Sexto: La autoridad o dependencia municipal para determinar el destino del bien inmueble que nos ocupa, lo es el Ayuntamiento de Zacatecas, según se desprende de lo previsto en el artículo 60 fracción III inciso K, de La Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas en vigor, que a la letra dice:

“Artículo 60.- Corresponde a los ayuntamientos el ejercicio de las facultades y el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Constitución Federal, la Constitución Política del Estado y las leyes que emanen de ellas, además ejercerán las atribuciones exclusivas siguientes:

(...)

III.- En materia de hacienda pública municipal:

(...)

K) Adquirir y poseer los bienes necesarios para la prestación de los servicios públicos. Asimismo decidir, previa autorización de La legislatura sobre la afectación, uso y destino de los mismos, en su caso, cumplir lo dispuesto por la Ley del Patrimonio del Estado y Municipios.

(...)”.

Séptimo: Que las Comisiones de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, son competentes para conocer del presente asunto, de conformidad con el artículo 65 fracción VIII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas en vigor.

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS

AV. HÉRCLES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040 TEL. 923 94 21

COTEJADO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
ZACATECAS, ZAC.



ACTA DE CABILDO N° 07
SESIÓN ORDINARIA N° 03
VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024
SALÓN DE CABILDO

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los numerales 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 3, 4, 5, 60 fracción III inciso K, 86 fracciones II, V, y VIII, y 88 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas en vigor; 63 y 64 de la Ley de Bienes del Estado de Zacatecas y sus Municipios; y 65 fracción VIII, 96 y 97 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zacatecas, se tiene:

III.- PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO: ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN VÍA COMRAVENTA DE PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL, IDENTIFICADO COMO LOTE 7, MANZANA 6, DEL FRACCIONAMIENTO MECÁNICOS II, DE ESTA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC., POR UNA SUPERFICIE TOTAL DE 89.58 M2, EN FAVOR DE LA C. ANA JACINTA VARELA DURÁN.

SEGUNDO: ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA AL PRESIDENTE Y SÍNDICA MUNICIPALES, PROMUEVAN LA AUTORIZACIÓN DESCRITA EN EL PUNTO QUE ANTECEDE ANTE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO EN LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS.

TERCERO: TODOS LOS GASTOS QUE SE DERIVEN DE LA ESCRITURACIÓN, EN CASO DE OBTENER LA AUTORIZACIÓN DE LA LEGISLATURA PARA ENAJENAR EL PREDIO REFERIDO, CORRERÁN A CARGO DEL COMPRADOR.

CUARTO: ES DE REVOCARSE Y SE REVOCA EL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO AHCZ/224/2011, DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 28, EN EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, ZAC., APROBÓ LO SIGUIENTE A LA LETRA:

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040 TEL. 923 94 21

COTEJADO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
ZACATECAS, ZAC.



ACTA DE CABILDO N° 07
SESIÓN ORDINARIA N° 03
VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024
SALÓN DE CABILDO



"SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE FORMALIZAR LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA CON RESERVA DE DOMINIO PARA EL PROCEDIMIENTO DE ESCRITURACIÓN CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO, O A TRAVÉS DE COPROVI, EL MUNICIPIO DE ZACATECAS Y LOS CC. ALEJANDRA DELGADO MORENO Y MARÍA DE LOURDES MONTOYA DÁVILA, DEL FRACCIONAMIENTO MECÁNICOS II DE ESTA CIUDAD."

ATENTAMENTE

Zacatecas, Zacatecas a 28 de noviembre del 2024

COMISIONES EDILICIAS UNIDAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y LA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

SÍNDICA MUNICIPAL, LIC. WENDY GUADALUPE VALDEZ ORGANISTA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

REGIDORA, MARIANA ANAYA MOTA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

REGIDORA, MTRA. CLAUDIA ANAYA VÁZQUEZ
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y VOCAL 2 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS

AV. HERDES DE CHAPULTEPEC No. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040 TEL. 923 94 21

COTEJADO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
ZACATECAS, ZAC.



ACTA DE CABILDO N° 07
SESIÓN ORDINARIA N° 03
VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024
SALÓN DE CABILDO

REGIDOR, DR. DAVID ARTURO GARCÍA LIRA
VOCAL 2 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y
SECRETARIO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

REGIDOR, MTRO. ÓSCAR CONTRERAS VÁZQUEZ
VOCAL 1 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y
VOCAL 1 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

REGIDOR, REGINALDO ÁVILA ARCINIAGA
VOCAL 3 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y
VOCAL 3 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A DICTAMEN DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2024, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES
EDILICAS UNIDAS DE HACIENDA PUBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y LA DE OBRA PUBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL, RELATIVO A LA SOLICITUD DE ENAJENACIÓN VIA COMPRAVENTA DE PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL, IDENTIFICADO COMO
LOTE 7, MANZANA 6, DEL FRACCIONAMIENTO MECANICOS II, DE ESTA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC., POR UNA SUPERFICIE TOTAL DE
89.58 M2, EN FAVOR DE LA C. ANA JACINTA VARELA DURÁN.

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LAZARO CÁRDENAS, ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040 TEL. 923 94 21

Es cuanto Secretario".

COTEJADO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
ZACATECAS, ZAC.



**ACTA DE CABILDO N° 07
SESIÓN ORDINARIA N° 03
VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024
SALÓN DE CABILDO**

El C. Secretario de Gobierno Municipal de Zacatecas, M. en F. Erik Fabían Muñoz Román:

“Muchas gracias Síndico”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Miguel Ángel Varela Pinedo:

“Quiero que se vote a favor o en contra, o por unanimidad, perdón, a favor o en contra, los que estén en abstención, por favor”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal de Zacatecas, M. en F. Erik Fabían Muñoz Román:

“Señoras y señores integrantes del Ayuntamiento de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto de manera económica, respecto al punto número 12, se les pide levantar su mano, quién esté a favor. Por lo tanto, les informo que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad”. **(PUNTO DE ACUERDO NÚMERO MVP/AZ/48/2024).**

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Miguel Ángel Varela Pinedo:

“Correcto, entonces nos ponemos de pie para concluir esta amena Sesión Ordinaria. Siendo las diecinueve horas con cincuenta y dos minutos del día viernes 29 de noviembre del año 2024, a dos días de iniciar el mes decembrino, la navidad, damos por concluida esta Sesión Ordinaria del mes de noviembre. Enhorabuena y muchas gracias”.

COTEJADO



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ZACATECAS, ZAC.**



ZACATECAS

AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Secretaría del
Ayuntamiento y Gobierno

EL SUSCRITO, M. EN F. ERIK FABIÁN MUÑOZ ROMÁN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y GOBIERNO DE ZACATECAS, ZACATECAS, ADMINISTRACIÓN 2024-2027, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 100 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS Y 37 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN INTERIOR DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS.

C E R T I F I C A

QUE LAS PRESENTES IMPRESIONES ELECTRÓNICAS CORRESPONDEN AL EXTRACTO DEL ACTA DE CABILDO N° 07, CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y LA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, RELATIVO A LA SOLICITUD DE ENAJENACIÓN VÍA COMPRAVENTA DE PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL, IDENTIFICADO COMO LOTE 7, MANZANA 6, DEL FRACCIONAMIENTO MECÁNICOS II DE ESTA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC., POR UNA SUPERFICIE TOTAL DE 89.58 METROS CUADRADOS, EN FAVOR DE LA C. ANA JACINTA VARELA DURÁN, EL CUAL VA EN VEINTIÚN (21) FOJAS ÚTILES POR SU ANVERSO, DEBIDAMENTE COTEJADO Y SELLADO.

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZACATECAS, A LOS TRES (03) DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).

ATENTAMENTE

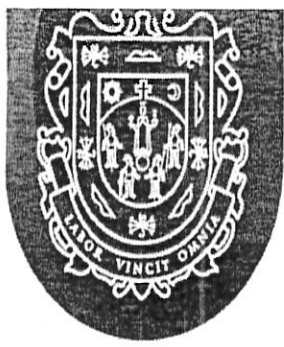


PRESIDENCIA MUNICIPAL
ZACATECAS, ZAC.

M. EN F. ERIK FABIÁN MUÑOZ ROMÁN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y GOBIERNO

JUNTOS
CONSTRUIMOS
EL CAMBIO

Av. Héroes de Chapultepec #1110 Col. Lázaro Cárdenas,
Zacatecas, Zac. C.P. 98040
492 92 3 94 21



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACATECAS
SINDICATURA MUNICIPAL

ASUNTO: SOLICITUD DE VENTA

SOLICITANTE: ANA JACINTA VARELA DURÁN

**UBICACIÓN DEL INMUEBLE: EN CALLE GONZALEZ
CAMARENA, LOTE 7, MANZANA 6,
FRACCIONAMIENTOS MECÁNICOS**

ZACATECAS, ZAC., ABRIL 2025

XI.- La modalidad de la enajenación
a que se sujetará el bien a
desincorporar, "Compraventa."

XII.- “Carta de no Parentesco”.

Carta de no Parentesco

Oficio 026/2025

En la ciudad de Zacatecas capital siendo las 13:00 del día 14 de mayo del año 2025, ante la suscrita Lic. Wendy Guadalupe Valdez Organista en mi carácter de Síndica del Municipio de Zacatecas, comparece la C. Ana Jacinta Varela Durán, para manifestar bajo protesta de decir verdad, que no guarda relación de parentesco con los integrantes del Ayuntamiento de Zacatecas administración 2024-2027, ni con titulares de las Dependencias del Gobierno Municipal, en términos de lo que establece la Ley de Bienes del Estado de Zacatecas y sus Municipios, concretamente el artículo 64, fracción XII, cito textual:

Que el Adquirente, no sea familiar por consanguinidad hasta el cuarto grado y por afinidad hasta el segundo, del titular o titulares del Ente Público propietario del bien a desincorporar, o del servidor público encargado de la administración de los bienes, que pueda constituir un conflicto de interés en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Lo anterior, como requisito indispensable para el expediente integrado respecto del predio urbano:

- Lote siete (07), manzana seis (seis) de la calle González Camarena, Fraccionamiento Mecánicos II de esta ciudad Capital, con una superficie de **89.58 m2**, (ochenta y nueve punto cincuenta y ocho metros cuadrados) propiedad del Municipio de Zacatecas.

Que habrá de adquirir bajo la figura jurídica de compraventa. Así mismo manifiesta haber sido apercibida de las penas a que se hacen acreedoras las personas que declaran falsamente ante una autoridad en uso de sus funciones.

SÍNDICA MUNICIPAL

LIC. WENDY GUADALUPE VALDEZ ORGANISTA


C. ANA JACINTA VARELA DURÁN
ADQUIRENTE